

BOLETIN OFICIAL



JULIO



LEYES DECRETOS
LICITACIONES
AVISOS OFICIALES

Registro Nacional
de la Propiedad
Intelectual N° 122358

PROVINCIA DE SANTA FE "CUNA DE LA CONSTITUCION"

Año CVIII / Santa Fe, Lunes 06 de Julio de 2026 /

Tel. 342 4506600 / Int. 31912

28017

Aparece los días hábiles

EDICION DE 17 PAGINAS

LICITACIONES DEL DIA

AGUAS SANTAFESINAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1690

Objeto: OPTIMIZACIÓN PDLIC – ETAPA 1 - CIUDAD DE FIRMAT
Presupuesto Oficial: \$ 2.058.122.810,27 IVA INCLUIDO Mes Base:
Marzo 2026
Garantía de oferta: \$ 20.581.228,00 (IVA incluido)
Forma, fecha y lugar para la presentación de ofertas: Hasta las 11:00
hs. del 7/08/26 en la sede de la Municipalidad de Firmat, en la intersección de San Martín y Buenos Aires, Firmat.
Lugar y fecha de apertura de ofertas: 07/08/26 – 11:00, en la Municipalidad de Firmat, en la intersección de San Martín y Buenos Aires, Firmat.
Pliegos y Consultas: www.aguassantafesinas.com.ar
S/C 49405 Jul. 6 Jul. 7

AGUAS SANTAFESINAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1699

Objeto: ADQUISICIÓN DE ANTIINCRUSTANTE POI GALVEZ, FIRMAT,
B° TOBA Y B° GODOY
Presupuesto Oficial: \$187.991.700,00+ IVA Apertura: 20/07/2026 –
10:00 HS.
Garantía de Oferta: \$ 2.275.000 (IVA INCLUIDO)
Forma, fecha y lugar para la presentación de ofertas: Hasta las 10:00
hs. del 20/07/26 en Dpto. Licitaciones y C.C., Ituzaingó 1501, Santa Fe.
Las ofertas deberán presentarse en sobre único que llevará como única
leyenda: Licitación Pública N° 1699- "Provisión de Antiincrustantes- POI
Gálvez, Firmat, B° Toba y B° Godoy".
Lugar y fecha de apertura de ofertas: 20/07/26 – 10:00 hs., en Ituzaingó
1501, Santa Fe Dpto. Licitaciones y C.C.
Pliegos y Consultas: www.aguassantafesinas.com.ar
S/C 49394 Jul. 6 Jul. 7

HOSPITAL DR. ALEJANDRO GUTIERREZ

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 7/2026
EXPTE. N° 452/2026

APERTURA: 30/07/2026
HORA: 10:00 hs.
OBJETO: "Adquisición de medicamentos para el servicio de Farmacia
del Hospital Dr. A. Gutiérrez, para el período aproximado de 3 meses."
FORMA DE PAGO: 90 DIAS F/FACTURA
IMPUTACIÓN PREVENTIVA: \$220.000.000,00 - (Pesos doscientos
veinte millones con 00/100)
PLIEGO A DISPOSICIÓN EN: www.santafe.gov.ar (compras) y Oficina
de Compras, Suministros y Patrimonio del Hospital Dr. Alejandro Gutiérrez.
T.E.: 03462- 405900 Int. 18286. Horario: 7:00 hs. a 12:30hs.
VALOR DEL PLIEGO: sin cargo
S/C 49389 Jul. 6 Jul. 7

HOSPITAL PROVINCIAL DE ROSARIO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/26
EXPEDIENTE N°: 1465/26

APERTURA: 21/7/26
HORA: 10:00
OBJETO DEL LLAMADO: Adquirir MATERIALES DESCARTABLES
para un período de tres meses.
DESTINO: Hospital Provincial de Rosario.
LUGAR A REALIZARSE LA APERTURA: Oficina de Compras del Hos-
pital Provincial de Rosario (Alem 1450, Rosario).
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS: En el sitio Web de la Provincia bajo el título
"Compras".
INFORMES: Hospital Provincial de Rosario - Oficina de Compras -
Alem 1450- Rosario
Tel/fax 0341-4721343 y 0341-4801404
Mail licitaciones-hpr@santafe.gov.ar – compraslicitaciones-hpr@santafe.gov.ar
División Compras - Patricia Capurro - 3/7/26
S/C 49406 Jul.06 Jul. 07

HOSPITAL CENTRAL DE RECONQUISTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2026

Expediente N° Co 789 /2026
Apertura: 22/07/2026 Hora: 09:00hs
OBJETO: Adquisición de Materiales de Osteosíntesis para el Servicio
de Cirugías Maxilo Facial- Quirófano
Imputación Preventiva: \$ 85.840.000,00
Lugar a realizar la apertura e informes: Dpto. Compras y Suministros
del Hospital Central Reconquista. Av. Hipólito Irigoyen 2051 (CP 3560).
En horario de lunes a viernes de 7 a 12 hs. Tel. Tel. 03482-489100 -
Int. 12125.
Email: licitaciones.hcr@santafe.gov.ar, compras.hcr@santafe.gov.ar

Valor del pliego: NO APLICA DECRETO N° 1605/2024
S/C 49404 Jul. 6 Jul. 7

HOSPITAL DR. JOSE MARIA CULLEN

LICITACIÓN PUBLICA N° 29/2026

EXPEDIENTE: N° 2379/2026.

APERTURA: 28/07/2026. HORA: 10:00
OBJETO: ADQUIRIR EQUIPOS DE CIRUGIA GENERAL
DESTINO: Servicio de Esterilización
IMPUTACIÓN PREVENTIVA: \$ 228.603.504,51 (Doscientos veintiocho
millones seiscientos tres mil quinientos cuatro con 51/100)
DIVISION COMPRAS, HOSPITAL DR. JOSE MARIA CULLEN. AV
FREYRE N° 2150 1° PISO. SANTA FE - CP 3000
LUGAR A REALIZAR LA APERTURA E INFORMES: División Compras
del Hospital J. M. Cullen Av. Freyre 2150. – (3000) - Santa Fe. En ho-
rario de 7,00 a 13,00 - 0342-4573357 int 114 al 116 – E-mail: [licitacio-
nes_hospitalcullen@santafe.gov.ar](mailto:licitacio-
nes_hospitalcullen@santafe.gov.ar)
VALOR DEL PLIEGO: No requiere (Art. 1 Dto 1605/24)
SELLADO FISCAL: No requiere (Art 47 Ley 14426) -
S/C 49364 Jul. 6 Jul. 7

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/26 - 2DO LLAMADO
DECRETO N° 7693/2026

Objeto: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE
PERSONAS- 12 PASAJEROS NUEVO 0KM.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 80.000.000 (pesos ochenta millones).
APERTURA OFERTAS: 24/07/2026, 10.00 HS. Secretaría de Hacienda,
V.G. Gálvez.
COSTO PLIEGO: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil).
RECEPCIÓN OFERTAS: Hasta media hs antes del día fijado para la
apertura, en Mesa General de Entradas y Salidas, Ingeniero Mosconi
1541.
CONSULTA: Receptoría Municipal en días hábiles y horario administra-
tivo.
VENTA: Hasta 24 hs antes de la apertura de sobres en la Receptoría
Municipal en días hábiles y de 7.00 hs a 11.30 hs. Mosconi 1541, Villa
Gobernador Gálvez, Santa Fe. Mail:
licitaciones@vggmunicipalidad.gov.ar.

\$ 1000 563864 Jul. 6 Jul. 21

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° 17/26
DECRETO N° 7961/2026

Objeto: ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE UNA CÁMARA FRIGORÍFICA.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 28.177.500,00 (PESOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/00).
APERTURA OFERTAS: 24/07/2026 11.00 HS. Secretaría de Hacienda, V.G. Gálvez.
COSTO PLIEGO: \$ 5.000 (pesos cinco mil).
RECEPCIÓN OFERTAS: Hasta media hora antes del día fijado para la apertura, en Mesa General de Entradas y Salidas, Ingeniero Mosconi 1541.
CONSULTA: Receptoría Municipal en días hábiles y horario administrativo.
VENTA: Hasta 24 hs antes de la apertura de sobres en la Receptoría Municipal en días hábiles y de 7.00 hs a 11.30 hs. Mosconi 1541, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. Mail: licitaciones@vggmunicipalidad.gov.ar.
\$ 1000 563867 Jul. 6 Jul. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 018/26

Objeto: Contratar la provisión de mercaderías para el armado de bolsos, destinados a familias carenciadas, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social y Promoción Comunitaria.
Presupuesto Oficial: Pesos quinientos cuarenta y cinco millones seiscientos catorce mil ciento sesenta (\$ 545.614.160).
Valor del Pliego: Pesos un millón noventa y un mil doscientos veintiocho c/32/100 (\$ 1.091.228,32).
Venta de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Concursos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de San Lorenzo - Bv. Urquiza N° 517 - Horario de 7hs. a 12hs., hasta un (1) día hábil anterior a la apertura de sobres.
Apertura de sobres: Sala de Prensa Municipal, el día 27 de Julio de 2026 a las 12:00 horas.
\$ 1000 563892 Jul. 6 Jul. 21

LICITACIONES ANTERIORES

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7060002730
AVISO DE PRORROGA

Se comunica que la Empresa Provincial de la Energía ha decidido prorrogar la fecha de Apertura de la Licitación Pública N° 7060002730 "RENOVACIÓN CD 13,2 Y 33KV DE LA ET RAFAELA OESTE Y REMODELACIÓN LMT 13,2 KV SALIDA N° 5 RURAL ROCA" para el día 12/08/2026 a la Hora: 1100.
LEGAJO: Todo interesado en participar de la presente Licitación deberá descargar gratuitamente el Pliego publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la EPE.-
CONSULTAS E INFORMES: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA Avda. Santa Fe 1671 2300-RAFAELA - SANTA FE TE (03492) 438505/508/509- www.epe.santafe.gov.ar eMail logistica@epe.santafe.gov.ar
S/C 49352 Jun. 29 Jul. 7

AGUAS SANTAFESINAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1677 2DO LLAMADO

Objeto: RENOVACIÓN DE TABLERO CISTERNA- ESPERANZA
Presupuesto Oficial: \$ 286.136.330,47 (IVA Incluido) Mes base: Mayo 2026
Garantía de Oferta: \$ 2.861.363,00 (IVA incluido)
Forma, fecha y lugar para la presentación de ofertas: Hasta las 11:00 del 22/07/26 en sala de reuniones 1er. Piso de la sede de Aguas Santafesinas, Ituzaingó 1501, Santa Fe. Cada propuesta deberá ser presentada en un sobre único con la referencia correspondiente.
Lugar y fecha de apertura de ofertas: 22/07/26 -11:00 en sala de reuniones 1er. Piso de la sede de Aguas Santafesinas en Ituzaingó 1501, Santa Fe.
Pliegos y Consultas: www.aguassantafesinas.com.ar

S/C 49392 Jul. 3 Jul. 6

HOSPITAL J. B. ITURRASPE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/26
EXPEDIENTE: 000254/26

MONTO AUTORIZADO: \$ 475.200.000,0000 (son pesos cuatrocientos setenta y cinco millones doscientos mil con 00/100).
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: hasta las 10.00 hs del día 20 / 07 / 2026 – MESA DE ENTRADAS – Berutti 5650 – 1° Piso – 3000 Santa Fe - Telefax: 0342- 4846100 – Interno 29602 - (Horario de Atención al Público: 07.30 a 12.00 hs.) (se recomienda entregar el sobre 15 minutos)
FECHA, HORA Y LUGAR A REALIZAR LA APERTURA: 20 / 07 / 2026 – 10:00 horas - DPTO. ADMINISTRATIVO – DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS – Berutti 5650 – 1° Piso – 3000 Santa Fe - Telefax: 0342- 4846100 – Interno 29740-29721.
OBJETO: CONTRATACION DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA
DESTINO: HOSPITAL J.B. ITURRASPE.
FORMA DE PAGO: 90 días fecha de factura y Recepción definitiva en Contaduría y Tesorería del Hospital.
VALOR DEL SELLADO PCIAL: A partir del presente año no se aplica más la tasa retributiva de servicios para Licitaciones públicas y privadas (Art. 47 Ley 14426)
PLIEGO SIN VALOR – No corresponde por aplicación Decreto 1605 art. 5 de fecha 12/09/24 (modifica art. 131 punto 5 Decreto 1104/16).
S/C 49385 Jul. 3 Jul. 6

SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
Y GESTIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 38 / 26

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE SEIS (6) LAVARROPAS CON DESTINO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD"
FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Administrativo Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 22 de Julio de 2026 a las 10 horas en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Administrativo Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.
INFORMES Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes Oficina Pliegos y Aperturas Av. Presidente Illia 1151 - Entrepiso - Santa Fe. Tel.: (0342) 4506800 – internos 39466 / 68 / 78 Correo Electrónico: gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar Sitio Web: www.santafe.gov.ar
S/C 49380 Jul. 3 Jul. 6

SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
Y GESTIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 37 / 26

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE GOBIERNO E INNOVACIÓN PÚBLICA"
FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Administrativo Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 21 de Julio de 2026 a las 10 horas en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Administrativo Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.
INFORMES Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes Oficina Pliegos y Aperturas Av. Presidente Illia 1151 - Entrepiso - Santa Fe. Tel.: (0342) 4506800 – internos 39466 / 68 / 78 Correo Electrónico: gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar Sitio Web: www.santafe.gov.ar
S/C 49379 Jul. 3 Jul. 6

SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
Y GESTIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 / 26

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES ANTIBIÓTICOS INYECTABLES CON DESTINO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RED DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y

TECNOLOGÍA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD*

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán realizarse ingresando al link

<https://gestionvirtual.santafe.gob.ar>, antes del día y hora fijado para la apertura de las ofertas.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 20 de Julio de 2026 a las 10 horas a través de la Plataforma de Gestión Digital – PGD – TIMBO.

INFORMES Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes Departamento Nuevas Modalidades de Contrataciones Av. Presidente Illia 1151 - Entrepiso - Santa Fe. Tel.: (0342) 4506800 – internos 39452 / 57 Correo Electrónico: conveniosmarco@santafe.gov.ar Sitio Web: www.santafe.gov.ar

S/C 49378 Jul. 3 Jul. 6

ENTE ADMINISTRADOR PUERTO VILLA CONSTITUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2026

OBJETO: PARA CONCESIÓN DE USO EN TERMINAL I PUERTO DE VILLA CONSTITUCIÓN.

El Ente Administrador Puerto Villa Constitución, llama a Licitación Pública: OBJETO: Explotación de un predio de 33.015,91 m2 en Terminal del Puerto de Villa Constitución (Santa Fe, Dpto. Constitución). -

RUBRO: ARENA Y ÁRIDOS. PLAZO DE OBRA: 6 meses. -RECEPCIÓN DE OFERTAS: HASTA 03/08/2026, 10:30 HS - FECHA DE APERTURA: 03/08/2026, 11:00 HS. - LUGAR DE APERTURA: Oficinas del Ente Administrador Puerto Villa Constitución (Puerto Cabotaje V.C. s/n). - VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo. - ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: En el Portal Web Oficial del E.A.P.V.C - MAIL INSTITUCIO-

NAL: eaapvc@eaapvc.com.ar
\$ 50 563776 Jul. 2 Jul. 6**MUNICIPALIDAD DE VERA**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026
(Segundo Llamado)
(DECRETOS N° 23/2026 y 24/2026)

OBJETO: UNA MÁQUINA BARREDORA NUEVA/SIN USO DE ARRASTRE- MECÁNICA.

Especificaciones técnicas básicas: Una (1) barredora nueva-sin uso de arrastre - MECÁNICA. Tipo: Barredora- regadora- recolectora de arrastre; Tolva: Capacidad de 1,50 m3; Tanque (para agua): Capacidad de 1.200 litros; Rodados: (ruedas neumáticas de 6,50 x 16); Sistema de barrido: Dos cepillos cordones flotantes, con un diámetro útil aproximado de 900 mm.; Un cepillo trasero, con un diámetro útil aproximado de 800 mm.; Sistema de descarga: Accionamiento a través de cilindro hidráulico; Sistema de riego: Por pulverizado de agua a través de picos rociadores sobre los cepillos; Accionamiento por bomba de presión a pistón conectada a la toma de fuerza del tractor; Sistema Eléctrico: Luces reglamentarias.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Vera, calle Belgrano 1654, en horario de 07:00 a 13:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$100.000 (cien mil Pesos con 00/100), que podrá depositarse en caja del municipio y/o por transferencia a la CBU 3300555115550002909031 del Banco Santa Fe.

VENTA DE PLIEGOS: hasta el 27 de julio de 2026.

CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 27 de julio de 2026, hora 11:30 hs.

APERTURA DE LAS OFERTAS: 27 de julio de 2026, hora 12:00 hs., en la sede municipal, calle Belgrano 1654 de la ciudad de Vera.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$45.000.000 (Pesos cuarenta y cinco millones con 00/100).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 15 días.
\$ 135 563722 Jul. 2 Jul. 6**MUNICIPALIDAD DE LANTERI**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2026

OBJETO: Venta por unidad, en el estado en que se encuentran, de OCHO (8) ítems compuestos por vehículos, maquinarias y herramientas viales en desuso de propiedad municipal (incluye Pick-up Chevrolet S10 Mod. 2010, Tractor Fiat 800 Mod. 1975, Camión Volcador Ford F60, Camión Regador Dodge Mod. 1974, Utilitario Marca Renault modelo Kangoo, equipo tanque atmosférico, pala de arrastre e hidro-barredora).

VALOR DEL PLIEGO: \$20.000

APERTURA DE SOBRES: El día 24 de julio de 2026 a las 12 hs. en el Edificio Municipal de Lanteri, sito en calle Sarmiento N° 1059, Lanteri, Provincia de Santa Fe.

INFORMES Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Lanteri, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00 hs., o mediante solicitud al correo electrónico oficial: gobiernolanteri@gmail.com.

\$ 300 563735 Jul. 2 Jul. 6

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALESLICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026
DECRETO N° 3588/2026

Objeto: adquisición de: Renglón N.º 1: 220 LUMINARIAS 220W; Renglón N.º 2: 145 COLUMNAS doble quiebre, en un todo conforme con las Características Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.-

Presupuesto Oficial:

Renglón 1: \$43.000.000,00 finales, IVA incluido, para la adquisición de 220 luminarias 220W.

Renglón 2: \$43.000.000,00 finales, IVA incluido, para la adquisición de 145 columnas doble quiebre.-

Plazo recepción de ofertas: hasta el día lunes 27 de julio de 2026, a las 10:30 hs., en la Mesa de Entradas de la sede administrativa de la Municipalidad de Sunchales, Avda. Belgrano N° 103.-

Fecha de apertura de ofertas: lunes 27 de julio de 2026, a las 11:00 hs., en la sede administrativa de la Municipalidad de Sunchales, Avda. Belgrano N° 103.-

Valor del Pliego: sin costo.-

Acceso a los pliegos: se publicarán en el Sitio Web Oficial de la Municipalidad de Sunchales: <https://www.sunchales.gob.ar/licitaciones-y-contrataciones>. Y estarán disponibles en papel en Mesa de Entradas.-Consultas: en la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Sunchales: gestion@sunchales.gov.ar, en Avda. Belgrano N° 103, Sunchales, hasta el 27/07/26 a las 09:00 hs.-Sunchales, 29 de junio de 2026.-
\$ 450 563727 Jul. 01 Jul. 15**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 017/26.

OBJETO: Contratar la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la protección de cauce, barranca y recalce del estribo del margen derecho del Puente Homero Manzi, ubicado en el Arroyo San Lorenzo, solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos diez millones (\$210.000.000.-).

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos veinte mil (\$420.000.-).

Venta de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Concursos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de San Lorenzo - Bv. Urquiza N° 517 - Horario de 7hs. a 12hs., hasta un (1) día hábil anterior a la apertura de sobres.

Apertura de sobres: Sala de Prensa Municipal, el día 21 de Julio de 2026 a las 12:00 horas.-

\$ 1000 563610 Jun. 30 Jul. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/26

OBJETO: "PROVISIÓN DE MATERIALES PARA SEGUNDA ETAPA DE OBRA DE CAMINOS PRODUCTIVOS CAMINO SAN JORGE-TRAILL". PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Jorge -Av. Alberdi 1181 - (2451) San Jorge, a partir del día 29 de junio de 2026.-VALOR: \$100.000.- (Pesos Cien Mil).-

APERTURA DE PROPUESTAS: Se llevará a cabo en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Jorge, sita en calle Alberdi 1181 de San Jorge, el día 16 de julio de 2026 a la hora 10:00.-

San Jorge, Ciudad Sanmartiniana, junio de 2026.-

\$ 450 563397 Jun. 26 Jul. 13

MUNICIPALIDAD DE TEODELINA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2026

La Municipalidad de Teodelina llama a Licitación Pública para la compra de una camioneta para la renovación de la movilidad de obras y servicios públicos

Consulta y venta de pliegos: en sede municipal sita en calle J. M. Moreno 306, Teodelina (6009), teléfono (03462) 440-201 hasta el 29/4/2026.

Recepción de ofertas: en sede municipal hasta las 9:45 hs. del 16/7/2026.

Apertura de ofertas: en sede municipal a las 10:00 hs. del 16/7/2026.

Valor de cada pliego: pesos veinte mil (\$ 20.000)

Garantía de seriedad de oferta: pesos trescientos mil (\$ 300.000).

\$ 450 563416 Jun. 26 Jul. 13

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1

Objeto: Adquisición de Caños para recambio de cañería de agua potable desde predio de bombeo a cisterna de reserva de la localidad de Laguna

Paiva, según Decreto N° 075/2026 de fecha 23 de junio de 2026.
Características y especificaciones técnicas: detalle en Pliego de bases y condiciones generales.

OBTENCIÓN DE PLIEGO: en forma gratuita. Los pliegos podrán ser consultados libremente por los interesados en el sitio web de la Municipalidad de Laguna Paiva: www.lagunapaiva.gob.ar Sección Trámites, Menú Licitaciones.

CONSULTAS: Municipalidad de Laguna Paiva - Av. San Martín 1173 - Laguna Paiva - Santa Fe - CP 3020 - Tel.: (0342) 4940006, (0342) 4940342.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Municipalidad de Laguna Paiva - Av. San Martín 1173 - Laguna Paiva - Santa Fe - CP 3020 - Hasta fecha 13/07/2026 - Hora: 10:00 am.

APERTURA DE OFERTAS: Municipalidad de Laguna Paiva - Av. San Martín 1173 - Laguna Paiva - Santa Fe - CP 3020 - Fecha 13/07/2026 - Hora: 11:00 am.

\$ 10.000 563378 Jun. 24 Jul. 7

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

LICITACIÓN PRIVADA N° 15/26
(Decreto N° 7550/2026)

OBJETO: PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REFORMA Y AMPLIACIÓN PISTA DE SKATE UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES SARMIENTO Y LEVALLE PRIMER ETAPA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$29.992.825,47 (pesos veintinueve millones novecientos noventa y dos mil ochocientos veinticinco con 47/100).

APERTURA OFERTAS: 07/07/2026 - 10.00 HS. Secretaría de Hacienda, V. G. Gálvez.-

COSTO PLIEGO: \$ 5.000 - (pesos cinco mil).

RECEPCIÓN OFERTAS: Hasta media hs antes del día fijado para la apertura, en Mesa General de Entradas y Salidas, Ingeniero Mosconi 1541.

CONSULTA: Receptoría Municipal en días hábiles y horario administrativo.

VENTA: Hasta 24 hs antes de la apertura de sobres en la Receptoría Municipal en días hábiles y de 7.00 hs a 11.30 hs. Mosconi 1541, Villa Gobernador Gálvez Santa Fe. Mail: licitaciones@vggmunicipalidad.gov.ar
Villa Gobernador Gálvez, 18 de Junio de 2026.

\$ 1000 563137 Jun. 23 Jul. 6

COMUNA DE JOSEFINA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001/2026

Objeto: COMPRA DE UN TRACTOR DE ENTRE 130-160 HP - 4X4

Fecha de apertura: 24/07/2026, 08:30 hs.

Lugar de Apertura: Comuna de Josefina, calle 25 de Mayo 602, Josefina, Pcia. de Santa Fe.

Recepción de ofertas: hasta el día 24/07/2026 hasta las 8:00 hs, en Comuna de Josefina, calle 25 de Mayo N° 602.

Monto de Garantía de Oferta: \$ 5.000.000.

Costo del Pliego: \$ 100.000.

Consultas/Informes: Tel/whatsapp 356415216933, correo electrónico comunadejosefina@hotmail.com.

\$ 200 563824 Jul. 03 Jul. 06

COMUNA DE MURPHY

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2026.

OBJETO: La Comuna de Murphy llama a Licitación Pública con finalidad de vender 4 tractores: Tractor Fahr 86, Tractor Agrale. Tractor

Deutz 3 cilindros A 50 Año 60. Y tractor Deutz 3 cilindros A 55 Año 64.

PLIEGO: \$ 20.000 (veinte mil). Retirar en la Comuna de Murphy.

FECHA DE PRESENTACIÓN: Hasta 20 de julio de 2026.

Hora: 12:00hs.

FECHA DE APERTURA: 22 de julio de 2026.

Hora: 10:00hs.

Lugar: En la sede de la Comuna de Murphy.

Información: comuna@murphy.gob.ar - Tel.: 3462-383527

\$ 225 563747 Jul. 2 Jul. 8

COMUNA DE ARTEAGA

LICITACIÓN N° 06/2026

Objeto: Venta de un rodado máquina motoniveladora Marca John Deere - Modelo 570A, Año 1976, conforme pliego de bases y condiciones generales.

Para más información comunicarse al teléfono 03467-450191/922 o vía correo electrónico a info@arteaga.gob.ar o dirigirse a la Comuna para retirar el pliego con las condiciones de la licitación.

La apertura de los sobres se llevará a cabo el día 16 de Julio a las 10:00 horas en la Comuna de Arteaga.

\$ 540 563327 Jun. 25 Jul. 13

COMUNA DE HUMBERTO 1°

LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2.026
(Ordenanza N° 2871/2026)

OBJETO: Adquisición de un Sistema Fotovoltaico de 40 kW colaborativo con los suministros de la Comuna de Humberto 1°, con un inversor de 40 kW, acompañado de 75 paneles solares fotovoltaicos de 615 Wp cada uno, con cajas de protección tanto para corriente alterna como para corriente continua, con una puesta a tierra independiente y un pilar exclusivo para asegurar el correcto funcionamiento y la seguridad del sistema, con potencia de acople de salida en corriente alterna (AC) de 40 kW y una potencia pico de 46,225 kWp, cumpliendo con un ratio de 1,15 entre potencia pico y potencia nominal, incluyendo instalación, conexión a la red de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, (E.P.E.), y puesta en marcha del sistema.-

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asciende a la suma de pesos sesenta y siete millones (\$ 67.000.000.-).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los pliegos podrán adquirirse en la Sede Administrativa de la Comuna de Humberto 1°, ubicada en calle Córdoba (N) N° 136 de la localidad de Humberto 1°, Provincia de Santa Fe, de lunes a viernes de 7:15 horas a 11:45 horas hasta el día 15 de julio de 2.026 a las 9:30 horas.-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en la Sede Administrativa de la Comuna de Humberto 1°, ubicada en calle Córdoba (N) N° 136 de la localidad de Humberto 1°, Provincia de Santa Fe, de lunes a viernes de 7:15 horas a 12 horas hasta el día 15 de julio de 2.026 a las 9:45 horas.-

APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se realizará en la Sede Administrativa de la Comuna de Humberto 1°, ubicada en calle Córdoba (N) N° 136 de la localidad de Humberto 1°, Provincia de Santa Fe, el día 15 de julio de 2.026 a las 10 horas.

INFORMACIÓN: Podrá solicitarse información en la Sede Administrativa de la Comuna de Humberto 1° o al teléfono: 03493-480321 o a las direcciones de e-mail: presidencia@humbertoprmo.gob.ar o aiarasca@humbertoprmo.gob.ar de lunes a viernes de 7:15 horas a 12 horas hasta el día 14 de julio de 2.026 a las 9 horas. También se podrá obtener información en sitio web oficial de la Comuna de Humberto 1°: www.humbertoprmo.com

\$ 850 563133 Jun. 23 Jul. 6

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a los haberes pendientes de pago que corresponda por fallecimiento de la Pensionada PATRONITI ROSINA, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 23/06/2026. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.

\$ 100 563424 Jun. 26 Jul. 13

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento de la Sra. GONZALEZ MARCELA EDIT, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 19/06/2026. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.

\$ 100 563426 Jun. 26 Jul. 13

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a los haberes pendientes de pago que corresponda por fallecimiento del Jubilado GABETTA ANGEL ARMANDO, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 22/06/2026. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.

\$ 100 563425 Jun. 26 Jul. 13

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a los haberes pendientes de pago que corresponda por fallecimiento de la Pensionada RODRIGUEZ GLORIA MARIA R., para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 18/06/2026. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.

\$ 100 563428 Jun. 26 Jul. 13

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a los haberes pendientes de pago que corresponda por fallecimiento de la Pensionada TORRENS LINA, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 18/06/2026. María Belén Sánchez, a/c Mesa de Entradas.

\$ 100 563429 Jun. 26 Jul. 13

AVISOS

MINISTERIO DE IGUALDAD Y DESARROLLO HUMANO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Por disposición de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL del MINISTERIO DE IGUALDAD DESARROLLO HUMANO - Ley Nacional 24.374 y su modif. Decr. Prov. 1178/09, se cita, se llama y emplaza para que comparezcan por ante esta dependencia ubicada en calle Salta N° 3211 de la ciudad de Santa Fe; 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario; SAN MARTIN N°1029 - de ciudad de Reconquista; dentro del término de treinta (30) días hábiles y bajo apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y el diario local de la ciudad de Santa Fe ("Diario UNO") en fecha miércoles 8 de julio de 2026, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO:GENERAL OBLIGADO:LOCALIDAD RECONQUISTA
01.-ROUILLET GLADYS RUTH, Matrícula individual,LC:3.244.933, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:PASAJE 14/16 N°2455 (BARRIO OBLIGADO) de la localidad de RECONQUISTA, identificado como lote 33 manzana "A" Plano N°82776/1977, Partida inmobiliaria N° 03-20-00-011146/0575-7 inscripto el dominio al T°142 I F°1086 N°96426 Año 1980, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE , Expte. 01501-0125493-7, iniciador:FERNANDEZ JULIA SUSANA.
02.-CIAN ISMAEL ERNESTO, Matrícula individual, DNI:10.739.795, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:PASAJE 18/20 N° 3491(BARRIO LORENZON) de la localidad de RECONQUISTA, identificado como lote 13 manzana "A" Plano N°100515/1982, Partida inmobiliaria N° 03-20-00-511459/0018-5 inscripto el dominio al T°166 I F°391 N°186331986 Año, Departamento GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE , Expte. 01501-0127978-5, iniciador:EICHENBERGER NELIDA ELBA.

LOCALIDAD LANTERI

03.- MUNICIPIO DE LANTERI, Matrícula individual, CUIT:30-67434554-9, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:ZONA URBANA N° S/N(BARRIO 18 VIVIENDAS) de la localidad de LANTERI, identificado como lote 15 manzana S/N Plano N°129649/1999, Partida inmobiliaria N°03-16-00-616803/0022-0 inscripto el dominio al T° 190 I F°940 N°58805 Año 1992, Departamento GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE , Expte. 01501-0128544-3, iniciador:FRANCO ANGEL.
04.- MUNICIPIO DE LANTERI, Matrícula individual, CUIT:30-67434554-9 , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:ZONA URBANA N°S/N (BARRIO 18 VIVIENDAS) de la localidad de LANTERI, identificado como lote 4 manzana S/N Plano N°129649/1999, Partida inmobiliaria N°03-16-00-616803/0011-4 inscripto el dominio al T° 190 I F°940 N°58805 Año 1992, Departamento GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE , Expte. 01501-0128521-4, iniciador:MOLINA DORA ESTER.

LOCALIDAD INGENIERO CHANOURDIE

05.- COMUNA DE INGENIERO CHANOURDIE , Matrícula individual, CUIT:30-67437034-9, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:PUBLICA N° S/N de la localidad de INGENIERO CHANOURDIE, identificado como lote 4 manzana 8 Plano N°156444/2010, Partida inmobiliaria N°03-12-00-616686/8015-9 inscripto el dominio al T° 257 I F°996 N°70791 Año 2009, Departamento GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE , Expte. 01501-0130883-6, iniciador:BALDERRAMA ATILIO DANIEL.

DEPARTAMENTO LA CAPITAL: LOCALIDAD SANTA FE

06.-VERA ALONSO JUSUS,VERA RUBEN ALFREDO,VERA CARLOS EDUARDO,VERA NOEMI ESTER, Matrícula individual, LE: 2.394.857 – LE: 6.260.772 – LE: 6.305.520 – LC: 5.880731, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:FRESNO DE LOPEZ N°

8100(BARRIO LOS TRONCOS) de la localidad de SANTA FE, identificado como lote 45 manzana 8167-B Plano N°71918/1974, Partida inmobiliaria N° 10-11-06-133665/2024-9 inscripto el dominio al T° 401 P F°4001 N°82776 Año 1981, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE , Expte. 01501-0130464-5, iniciador:LOPEZ ELVIRA ESTER.

LOCALIDAD SANTO TOME

07.-SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA "PIAGENTINI HERMANOS", Matrícula individual, DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:ZAVALLA N° 3446(BARRIO VILLA LUJAN) de la localidad de SANTO TOME, identificado como lote 11 manzana 13 Plano N°113486/1987, Partida inmobiliaria N° 10-12-00-143285/0184-4 inscripto el dominio al T°341 I F°610 N°3445 Año 1976, Departamento LA CAPITAL , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE , Expte. 01501-0130854-8, iniciador:ESPINDOLA CARINA ELISABET.

LOCALIDAD LAGUNA PAIVA

08.-FERNANDEZ de MANSILLA ZULEMA, Matrícula individual, DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:MITRE N° 3402(BARRIO VILLA TALLERES) de la localidad de LAGUNA PAIVA, identificado como lote 8 manzana "D" Plano N°195, Partida inmobiliaria N° 10-05-00-135368/0004-4 inscripto el dominio al T° 269P F°1818 N°15767 Año1967, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE , Expte. 01501-0128407-5, iniciador:GONZALEZ ROBERTO ADRIAN.

DEPARTAMENTO CASTELLANOS:LOCALIDAD JOSEFINA

09.- ARMOA SALVADOR EULOGIO, Matrícula individual, DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:SAN MARTIN N°998 de la localidad de JOSEFINA, identificado como lote 1 manzana CONCESIÓN. 191 Plano N°33297/1961, Partida inmobiliaria N° 08-33-00-568672/0002-2 inscripto el dominio al T°365 P F°2428 N°102012 Año 1994, Departamento CASTELLANOS , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE , Expte. 01501-0121469-6, iniciador:TEALDI ALCIDES MIGUEL.

LOCALIDAD RAFAELA

10.- SOSA JUAN TEOFILO , Matrícula individual, DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:DOMINGO MATHEU N° 1575(BARRIO AMANCAY) de la localidad de RAFAELA, identificado como lote 2 manzana VII Plano N°39870/1964, Partida inmobiliaria N°08-24-04-548682/0042-3 inscripto el dominio al T°227 I F°808 N°8799 Año1975, Departamento CASTELLANOS , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE , Expte. 01501-0130917-8, iniciador:LUNA NORMA MARIA.
S/C 49391 Jul. 06 Jul. 08

BAUEN ARQUITECTURA SRL - PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F06 N° 302 suscripto en fecha 05/07/2023 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares y el sr. Turdo, Luis Vicente DNI 22105983 ha sido extraviado por el mismo.

\$ 500 563887 Jul. 6 Jul. 14

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIOS SOCIALES Y DE CRÉDITO CHABASENSE LTDA.

COMUNICA

SERVICIO SOLIDARIO DE SEPELIO EDICTO COMUNICANDO RESOLUCION LA COOPERATIVA DE PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA, OTROS SERVICIOS, SERVICIOS SOCIALES Y DE CREDITO CHABASENSE LTDA., CON DOMICILIO EN CALLE ESPAÑA 1630 DE LA LOCALIDAD DE CHABAS, INFORMA A LOS DEUDOS/FAMILIARES Y/O QUIEN POSEA LEGITIMO INTERES, EN LOS RESTOS DE QUIEN EN VIDA FUERA MERCEDES PETROSELLI DE ZAMPONI, FALLECIDA EL 14/09/1992, DOMINGO BEILETTI, FALLECIDO EL 15/09/1992, JUAN BEILETTI, FALLECIDO EL 24/09/1992, ROBERTO T. CASTRO, FALLECIDO EL 25/09/1992, CAROLINA MONASTEROLO DE FERRARIO, FALLECIDA EL 05/10/1992, MARIA DEL CARMEN BAEZ, FALLECIDA EL 29/10/1992, JUAN B.A. RIBAS, FALLECIDO EL 02/12/1992, ETELVINA PARDEL, FALLECIDA EL 04/01/1993, RAUL O. CAPPELLETTI, FALLECIDO EL 05/01/1993, FELIX LOPEZ, FALLECIDO EI 23/01/1993, BLAS A. BARTOLOME, FALLECIDO EL 07/02/1993, HECTOR P. LESGART, FALLECIDO EL 21/02/1993, MARCELINO VENESIO, FALLECIDO EI 24/02/1993, LUIS F. GUEROMINI, FALLECIDO EI 01/03/1993, ONORIA

PEREYRA DE CASTILLO, FALLECIDA EL 10/03/1993, LUIS CICCARELLI, FALLECIDO EL 02/04/1993, CLAUDIO ZABALA, FALLECIDO EL 07/04/1993, SILVIO A. ENRRIQUEZ, FALLECIDO EL 24/04/1993, LUIS M. SPANGARO, FALLECIDO EL 24/04/1993, CARLOS DE FRANCESCO, FALLECIDO EL 24/04/1993, QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION HA RESUELTO OFRECER LA CREMACION DE DIFUNTOS QUE HAYAN SIDO SEPULTADOS, EN LAS NICHERAS QUE PROVEE LA COOPERATIVA, Y QUE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE 30 O MAS AÑOS DE SEPULTURA. ESTA PUBLICACION ES REALIZADA POR DESCONOCERSE IDENTIDAD O DOMICILIO DE FAMILIARES Y/O DEUDOS DE LA PERSONA FALLECIDA. PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE SERVICIOS SOCIALES, ESPAÑA 1630, DE LUNES A VIERNES DE 08.00 A 12.00HS. CHABAS, 02 JULIO DE 2026
\$ 40 563885 Jul. 06

SECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, DELEGACIÓN VERA

NOTIFICACIÓN

Natalia Schiavetti, Delegada Regional de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, de la Provincia de Santa Fe, Delegación Vera, por el presente notifica y hace saber al SR. LODI, FABIO MIGUEL, DNI N° 18.455.203, que en el Expediente Administrativo N° 01503-0010242-8 caratulado "Secretaría de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia / Medida de Protección Excepcional de Derechos - LODI ALICIA MARIELA Y LODI LEONARDO FABIO" que se tramitan por ante el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Ciudad de Vera, dependiente de esta Delegación, se ha dispuesto lo siguiente: "DISPOSICIÓN N°011/2026 - VERA, SANTA FE, 27 DE MAYO DE 2026. VISTO: (...), CONSIDERANDO: (...), POR ELLO: (...), DISPONE: ARTÍCULO 1°: Resolver Definitivamente la Medida de Protección Excepcional de Derechos, conforme a las normativas legales establecidas en la Ley Provincial N° 12.967 en su Art. 51 tercer párrafo y su Decreto Reglamentario N° 619/2010 y su modificatoria Ley Provincial N° 13.237 en sus arts. 51, 66 bis, ter y quater, que tiene por sujeto de protección a LODI ALICIA MARIELA, D.N.I. N° 53.215.881, nacida el 15 de abril de 2013, de 13 años de edad, y del niño LODI LEONARDO FABIO, DNI N° 54.846.282, nacido el 23 de junio de 2015, de 10 años de edad; hijos de la Sra. Emilse Dolores Giménez, DNI N°36.303.416, domiciliada actualmente en establecimiento agropecuario llamado "Campo Isolet", ubicado en Zona Rural de la localidad de Morrison, provincia de Córdoba; y del señor Lodi Fabio Miguel, DNI N° 18.455.203, con domicilio actual desconocido por esta. Que la Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional de Derechos, tiene por objeto regularizar la situación legal de la adolescente y del niño, sugiriéndose la declaración oportunamente, y previo tramites de ley, de ESTADO DE ADOPTABILIDAD, permaneciendo bajo el resguardo del sistema de Cuidados Institucionales, hasta tanto se resuelva definitivamente su situación. ARTICULO N° 2: Sugerir al órgano jurisdiccional interviniente que declare el ESTADO DE ADOPTABILIDAD, y/o la figura jurídica que considere más oportuna con el objeto de continuar sosteniendo el proceso de restitución de sus derechos.- ARTICULO N° 3: Efectuar el procedimiento destinado a la notificación de la Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional de Derechos a las partes interesadas y peticionar el pertinente Control de la Legalidad de la misma por ante el órgano jurisdiccional competente.- ARTICULO N° 4: Otórguese el trámite correspondiente, regístrese, notifíquese a las partes interesadas, al órgano jurisdiccional y oportunamente archívese.- FDO.: NATALIA SCHIAVETTI, Delegada Regional de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, Delegación Vera".

S/C 563795 Jul. 03 Jul. 07

MINISTERIO DE SALUD

REF: Intimación cargos pendientes de Rendición

Santa Fe, 02 de Julio 2026

SAMCO MIGUEL TORRES

Sr. Segura, David - Presidente
Sra. Scarato Perotto, Alina - Tesorero

Por la presente en el marco de las atribuciones dispuestas en la Ley 12.510 y en particular en lo dispuesto en el artículo 215 se les solicita a ese efector las rendiciones de cuentas de los fondos otorgados y pendientes de rendición a la fecha, conforme detalle que se adjunta elaborado por el Departamento Rendiciones de Cuentas. Se les notifica que la falta de rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos entregados podrá causar la suspensión del envío de nuevos fondos y la aplicación de la Resolución 017/11 TCP la cual exige el cumplimiento de los plazos para la rendición de cuentas, llevando su inobservancia a la formulación de cargo a los Responsables. Por lo expuesto, se intima a ese efector a regularizar la situación descrita en un plazo máximo de 10 días para la presentación de los comprobantes que justifiquen la utilización de los fondos entregados o en su caso realizar la devolución de los mismos.

Sirva la presente de atenta nota.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Año	Nro	Saf	Tipo Gest.	Nro Mov Banc	Fecha Registro	Estado Desc	Fecha Desc	Origen Importe	Importe	Concepto	Tipo Resp.
2025	11239	1	Movimientos Bancarios de DP	10527	24-07-25	Descargo Financiero	24-07-25	Financiero	72657	PCP 3648 - JUL/25 GROS.FUNC. (MG) (Doc. Respaldo: PDA JUL/25 GHYS)	De la Administración
2025	8998	1	Movimientos Bancarios de DP	8528	18-06-25	Descargo Financiero	18-06-25	Financiero	72657	PCP 2887 - F.F. 414 - JUN/25 GROS. DE FUNC. (SIN EQUIP.) IR (Doc. Respaldo: PDA GHYSJUN/25)	De la Administración
2025	7271	1	Movimientos Bancarios de DP	7018	22-05-25	Descargo Financiero	22-05-25	Financiero	72657	PCP 2488 - FF 414 - MAY/25 GROS.FUNC. IR (Doc. Respaldo: PDA MAY/25CBEFFC)	De la Administración
2025	1242	8	Movimientos Bancarios de DP	1241	20-05-25	Descargo Financiero	20-05-25	Financiero	18000	PCP 21 - MEMO NRO 1074, PROG. SUMAR, TRANSF. A EFEC. PCIALES BS. CONS. Y SERV. NO PERS. IR (Doc. Respaldo: MPN 1074)	De la Administración
2025	6005	1	Movimientos Bancarios de DP	5099	30-04-25	Descargo Financiero	30-04-25	Financiero	72657	PCP 2123 - ABR/25 GROS.FUNC. - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) (Doc. Respaldo: PDA ABR/25 - HOSFYSSAM)	De la Administración
2025	840	8	Movimientos Bancarios de DP	873	28-03-25	Descargo Financiero	28-03-25	Financiero	51300	SAF 6 - FF 5037 - PCP 13 - PROG. SUMAR - USO TRANSF. CAPITADA - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) (Doc. Respaldo: MPN 1607/25)	De la Administración
2025	3644	1	Movimientos Bancarios de DP	3620	21-03-25	Descargo Financiero	21-03-25	Financiero	72657	PCP 1022 - MAR/25 GROS.FUNC. (MG) (Doc. Respaldo: PDA MAR/25 EFECTOCBE)	De la Administración
2025	577	8	Movimientos Bancarios de DP	593	14-03-25	Descargo Financiero	14-03-25	Financiero	77700	PCP 10 - MEMO NRO 1060, PROG. SUMAR, TRANSF. A EFEC. PCIALES BS. CONS. Y SERV. NO PERS. IR (Doc. Respaldo: MPN 1060)	De la Administración
2025	2163	1	Movimientos Bancarios de DP	2293	21-02-25	Descargo Financiero	21-02-25	Financiero	72657	PCP 437 - FEB/25 GROS.FUNC. - NO INCLUYE EQUIP. (MG) (Doc. Respaldo: PDA FEB/25)	De la Administración
2025	1201	1	Movimientos Bancarios de DP	1223	06-02-25	Descargo Financiero	06-02-25	Financiero	72657	PCP 159 - ENERO/25 - GROS. DE FUNC. (S. EQUIP.) IR (Doc. Respaldo: PDA GHYSENE/2025)	De la Administración
2025	207	8	Movimientos Bancarios de DP	212	27-01-25	Descargo Financiero	27-01-25	Financiero	24300	PCP 1 - MEMO NRO 1054, PROG. SUMAR, TRANSF. A EFEC. PCIALES BS. CONS. Y SERV. NO PERS. IR (Doc. Respaldo: MPN 1054)	De la Administración

S/C 49398 Jul. 3 Jul. 6

MINISTERIO DE SALUD

REF: Intimación cargos pendientes de Rendición

Santa Fe, 02 de Julio 2026

SAMCO GARABATO

Sra. Elvia Rosana Rivero- Presidente
Sra. Belkis Beatriz Villalba- Tesorero

Por la presente en el marco de las atribuciones dispuestas en la Ley 12.510 y en particular en lo dispuesto en el artículo 215 se les solicita a ese efector las rendiciones de cuentas de los fondos otorgados y pendientes de rendición a la fecha, conforme detalle que se adjunta elaborado por el Departamento Rendiciones de Cuentas. Se les notifica que la falta de rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos entregados podrá causar la suspensión del envío de nuevos fondos y la aplicación de la Resolución 017/11 TCP la cual exige el cumplimiento de los plazos para la rendición de cuentas, llevando su inobservancia a la formulación de cargo a los Responsables. Por lo expuesto, se intima a ese efector a regularizar la situación descrita en un plazo máximo de 10 días para la presentación de los comprobantes que justifiquen la utilización de los fondos entregados o en su caso realizar la devolución de los mismos. Sirva la presente de atenta nota.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Año	Nro	Saf	Nro Mov Banc	Fecha Registro	Estado Desc	Fecha Desc	Origen Importe	Importe	Concepto	Tipo Resp.
2024	7756	1	7355	15-05-24	Descargo Financiero	15-05-24	Financiero	518495.84	PCP 874 - RES/24 GROS.FUNC. - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) (Doc. Respaldo: PSA 217)	De la Administración

S/C 49397 Jul. 3 Jul. 6

MINISTERIO DE SALUD

REF: Intimación cargos pendientes de Rendición

Santa Fe, 11 de Junio 2026

SAMCO LOMA ALTA

Sr. Cristian Marcelo Almendra- Presidente
Sra. Mónica del Valle Fabiani- Tesorero

Por la presente en el marco de las atribuciones dispuestas en la Ley 12.510 y en particular en lo dispuesto en el artículo 215 se les solicita a ese efector las rendiciones de cuentas de los fondos otorgados y pendientes de rendición a la fecha, conforme detalle que se adjunta elaborado por el Departamento Rendiciones de Cuentas.

Se les notifica que la falta de rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos entregados podrá causar la suspensión del envío de nuevos fondos y la aplicación de la Resolución 017/11 TCP la cual exige el cumplimiento de los plazos para la rendición de cuentas, llevando su inobservancia a la formulación de cargo a los Responsables.

Por lo expuesto, se intima a ese efector a regularizar la situación descripta en un plazo máximo de 10 días para la presentación de los comprobantes que justifiquen la utilización de los fondos entregados o en su caso realizar la devolución de los mismos.

Sirva la presente de atenta nota.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

cripta en un plazo máximo de 10 días para la presentación de los comprobantes que justifiquen la utilización de los fondos entregados o en su caso realizar la devolución de los mismos.

Sirva la presente de atenta nota.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Hoja 1

Descargos de SAMCO LOMA ALTA

Año	Nro	Saf	Tipo Gest.	Nro Mov Banc	Fecha Registro	Estado Desc	Fecha Desc	Origen Importe	Importe	Concepto	Tipo Resp.
2025	20830	1	Movimientos Bancarios de DP	18299	22-12-25	Descargo Financiero	22-12-25	Financiero	72657	PCP 6588 - DICIEMBRE/25 - GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO), IR [Doc. Respaldo: PDA GFDYNDIC/25]	De la Administración
2025	18593	1	Movimientos Bancarios de DP	16702	20-11-25	Descargo Financiero	20-11-25	Financiero	72657	PCP 6905 - NOV/25 GTOS.FUNC. - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) [Doc. Respaldo: PDA NOV/25 EFFECT.]	De la Administración
2025	1964	8	Movimientos Bancarios de DP	1851	04-11-25	Descargo Financiero	04-11-25	Financiero	56000	SAF 8 - FF 5213 - PCP 39 - MEMO 1092/25 - TRANSF. DIV. EFECTORES - PROG. SUMAR+ - NO INC. EQUIPAMIENTO (MG) [Doc. Respaldo: MPN 1092/25]	De la Administración
2025	1851	8	Movimientos Bancarios de DP	1738	03-11-25	Descargo Financiero	03-11-25	Financiero	20120	SAF 8 - FF 5213 - MEMO 1079/25 - PROG. SUMAR+ - PCP 38 - TRANSF. DIV. EFECTORES - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) [Doc. Respaldo: MPN 1079/25]	De la Administración
2025	16786	1	Movimientos Bancarios de DP	15344	22-10-25	Descargo Financiero	22-10-25	Financiero	72657	PCP 5607 - OCT/25 GTOS.FUNC. (MG) [Doc. Respaldo: PDA OCT/25 EFECTORE]	De la Administración
2025	14223	1	Movimientos Bancarios de DP	13067	15-09-25	Descargo Financiero	15-09-25	Financiero	72657	PCP 4717 - SEP/25 GTOS.FUNC. (MG) [Doc. Respaldo: PDA SEP/25 GF EFFECT]	De la Administración
2025	12574	1	Movimientos Bancarios de DP	11713	21-08-25	Descargo Financiero	21-08-25	Financiero	72657	PCP 4015 - AGO/25 GTOS.FUNC. (MG) [Doc. Respaldo: PDA AGO/25 GF HOSP.]	De la Administración
2025	11174	1	Movimientos Bancarios de DP	10462	24-07-25	Descargo Financiero	24-07-25	Financiero	72657	PCP 3648 - JUL/25 GTOS.FUNC. (MG) [Doc. Respaldo: PDA JUL/25 GHYS]	De la Administración
2025	8812	1	Movimientos Bancarios de DP	8342	18-06-25	Descargo Financiero	18-06-25	Financiero	72657	PCP 2887 - F.F. 414 - JUN/25 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIP.), IR [Doc. Respaldo: PDA GHYSJUN/25]	De la Administración
2025	7340	1	Movimientos Bancarios de DP	7087	22-05-25	Descargo Financiero	22-05-25	Financiero	72657	PCP 2488 - FF 414 - MAY/25 GTOS.FUNC. IR [Doc. Respaldo: PDA MAY/25CBEFFEC]	De la Administración
2025	707	8	Movimientos Bancarios de DP	740	28-03-25	Descargo Financiero	28-03-25	Financiero	25200	SAF 8 - FF 5037 - PCP 13 - PROG. SUMAR - USO TRANSF. CAPITADA - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) [Doc. Respaldo: MPN 1067/25]	De la Administración
2024	10896	1	Movimientos Bancarios de DP	9999	12-07-24	Descargo Financiero	12-07-24	Financiero	72657	PCP 1432 - JULIO/24 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO), ir [Doc. Respaldo: PDA GHYSJUL/24]	De la Administración

755233

S/C 49396 Jul. 3 Jul. 6

MINISTERIO DE SALUD

REF: Intimación cargos pendientes de Rendición

Santa Fe, 02 de Julio 2026

SAMCO ZAVALLA

Sra. Guillermo Adrián Rajmil- Presidente
Sra. Miguel Ángel Salafia- Tesorero

Por la presente en el marco de las atribuciones dispuestas en la Ley 12.510 y en particular en lo dispuesto en el artículo 215 se les solicita a ese efector las rendiciones de cuentas de los fondos otorgados y pendientes de rendición a la fecha, conforme detalle que se adjunta elaborado por el Departamento Rendiciones de Cuentas.

Se les notifica que la falta de rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos entregados podrá causar la suspensión del envío de nuevos fondos y la aplicación de la Resolución 017/11 TCP la cual exige el cumplimiento de los plazos para la rendición de cuentas, llevando su inobservancia a la formulación de cargo a los Responsables.

Por lo expuesto, se intima a ese efector a regularizar la situación des-

Descargos de SAMCO ZAVALLA

Año	Nro	Saf	Tipo Gest.	Nro Mov Banc	Fecha Registro	Estado Desc	Fecha Desc	Origen Importe	Importe	Concepto	Tipo Resp.
2025	16842	1	Movimientos Bancarios de DP	15400	22-10-25	Descargo Financiero	22-10-25	Financiero	79113	PCP 5607 - OCT/25 GTOS.FUNC. (MG) [Doc. Respaldo: PDA OCT/25 EFECTORE]	De la Administración
2025	14407	1	Movimientos Bancarios de DP	13251	15-09-25	Descargo Financiero	15-09-25	Financiero	79113	PCP 4717 - SEP/25 GTOS.FUNC. (MG) [Doc. Respaldo: PDA SEP/25 GF EFFECT]	De la Administración
2025	12518	1	Movimientos Bancarios de DP	11657	21-08-25	Descargo Financiero	21-08-25	Financiero	79113	PCP 4015 - AGO/25 GTOS.FUNC. (MG) [Doc. Respaldo: PDA AGO/25 GF HOSP.]	De la Administración
2025	8768	1	Movimientos Bancarios de DP	8298	18-06-25	Descargo Financiero	18-06-25	Financiero	79113	PCP 2887 - F.F. 414 - JUN/25 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIP.), IR [Doc. Respaldo: PDA GHYSJUN/25]	De la Administración
2024	5296	8	Movimientos Bancarios de DP	5035	30-12-24	Descargo Financiero	30-12-24	Financiero	472350	PCP 117 - MEMO NRO 1048, PROG. SUMAR, TRANSF. A EFEC. PCIALES. BS. CONS. Y SERV. NO PERs. ir [Doc. Respaldo: MPN 1048/24]	De la Administración
2024	4664	8	Movimientos Bancarios de DP	4440	09-12-24	Descargo Financiero	09-12-24	Financiero	271800	FF 5037 - PCP 101 - TRANSFERENCIA CAPITADA - PROG. SUMAR - MEMO N° 1037/24 - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) [Doc. Respaldo: MPN 1037/24]	De la Administración
2025	19673	1	Movimientos Bancarios de DP	17573	10-12-25	Descargo Financiero	10-12-25	Financiero	2935321,4	PCP N° 6446 - REFUERZO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ 25 -NO INCLUYE EQUIPAMIENTO- (NT) [Doc. Respaldo: PSA 470/25]	De la Administración
2025	16462	1	Movimientos Bancarios de DP	15037	20-10-25	Descargo Financiero	20-10-25	Financiero	1108867,97	PCP 5447 - REF/25 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO), IR [Doc. Respaldo: PSA 388/25]	De la Administración
2025	15696	1	Movimientos Bancarios de DP	14392	03-10-25	Descargo Financiero	03-10-25	Financiero	47997,87	PCP 5183 - FF 414 - REF/25 GTOS.FUNC. -NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) [Doc. Respaldo: PSA 365/25]	De la Administración
2025	15415	1	Movimientos Bancarios de DP	14122	02-10-25	Descargo Financiero	02-10-25	Financiero	5792724,48	PCP 5447 - REF/25 GTOS.FUNC. - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) [Doc. Respaldo: PSA 357/25]	De la Administración
2025	14732	1	Movimientos Bancarios de DP	13592	18-09-25	Descargo Financiero	18-09-25	Financiero	1066219,2	PCP 5184 - REF/25 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO), IR [Doc. Respaldo: PSA 355/25]	De la Administración
2025	13566	1	Movimientos Bancarios de DP	12506	02-09-25	Descargo Financiero	02-09-25	Financiero	4882510,84	PCP 4487 - REF/25 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO), IR [Doc. Respaldo: PSA 315/25]	De la Administración
2025	13366	1	Movimientos Bancarios de DP	12301	01-09-25	Descargo Financiero	01-09-25	Financiero	1066219,2	PCP 4016 - FTE. FTO - REF/25 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO), IR [Doc. Respaldo: PSA 307/25]	De la Administración
2025	10900	1	Movimientos Bancarios de DP	10184	23-07-25	Descargo Financiero	23-07-25	Financiero	443260	PCP 2888 - FF 414 - REF/25 GTOS.FUNC. - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) [Doc. Respaldo: PSA 245/25]	De la Administración
2025	4459	1	Movimientos Bancarios de DP	4579	31-03-25	Descargo Financiero	31-03-25	Financiero	3232492,3	PCP 1509 - REF/24 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO), IR [Doc. Respaldo: PSA 730]	De la Administración
2024	21313	1	Movimientos Bancarios de DP	18385	17-12-24	Descargo Financiero	17-12-24	Financiero	1893223,06	PCP 3170 - REF/24 GTOS.FUNC. - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) [Doc. Respaldo: PSA 609]	De la Administración
2024	16288	1	Movimientos Bancarios de DP	14617	04-10-24	Descargo Financiero	04-10-24	Financiero	57264	PCP 2315 - REF/24 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO), ir [Doc. Respaldo: PSA 482]	De la Administración
2024	16134	1	Movimientos Bancarios de DP	14463	04-10-24	Descargo Financiero	04-10-24	Financiero	34358	PCP 2315 - REF/24 GTOS.FUNC. - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) [Doc. Respaldo: PSA 484]	De la Administración
2024	15445	1	Movimientos Bancarios de DP	13960	20-09-24	Descargo Financiero	20-09-24	Financiero	763520	PCP 1998 - REF/24 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO), ir [Doc. Respaldo: PSA 457]	De la Administración

24384662

S/C 49399 Jul. 3 Jul. 6

MINISTERIO DE SALUD

REF: Intimación cargos pendientes de Rendición

Santa Fe, 02 de Julio 2026

SAMCO MONTE VERA

Sra. Belkis Susana Albarique- Presidente
Sra. María Cristina Puebla – Tesorero

Por la presente en el marco de las atribuciones dispuestas en la Ley 12.510 y en particular en lo dispuesto en el artículo 215 se les solicita a ese efector las rendiciones de cuentas de los fondos otorgados y pendientes de rendición a la fecha, conforme detalle que se adjunta elaborado por el Departamento Rendiciones de Cuentas.

Se les notifica que la falta de rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos entregados podrá causar la suspensión del envío de nuevos fondos y la aplicación de la Resolución 017/11 TCP la cual exige el cumplimiento de los plazos para la rendición de cuentas, llevando su inobservancia a la formulación de cargo a los Responsables.

Por lo expuesto, se intima a ese efector a regularizar la situación descripta en un plazo máximo de 10 días para la presentación de los comprobantes que justifiquen la utilización de los fondos entregados o en su caso realizar la devolución de los mismos.

Sirva la presente de atenta nota.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Descargos de SAMCO MONTE VERA											
Año	Nro	Saf	Nro Desc Ref	Tipo Gest.	Nro Mov Banc	Fecha Registro	Estado Desc	Fecha Desc	Origen Importe	Importe	Concepto
2024	5687	8	5108	Movimientos Bancarios de DP	4847	31-07-25	Descargo Financiero	31-07-25	Financiero	101.180,54	PCP 117-MEMO NRO 1048, PROG. SUMAR,
2025	695	8		Movimientos Bancarios de DP	728	28-03-25	Descargo Financiero	28-03-25	Financiero	375.600,00	SAF 8 - FF 5037 - PCP 13 - PROG.SUMAR -
2025	3843	1		Movimientos Bancarios de DP	4019	21-03-25	Descargo Financiero	21-03-25	Financiero	209.626,00	PCP 1029 - MAR/25 GTOS.FUNC.
2025	431	8		Movimientos Bancarios de DP	447	14-03-25	Descargo Financiero	14-03-25	Financiero	477.875,00	PCP 10 -MEMO NRO 1060, PROG. SUMAR,
2025	2224	1		Movimientos Bancarios de DP	2354	21-02-25	Descargo Financiero	21-02-25	Financiero	209.626,00	PCP 437 - FEB/25 GTOS.FUNC. - NO INCLU
2025	1414	1		Movimientos Bancarios de DP	1436	06-02-25	Descargo Financiero	06-02-25	Financiero	209.626,00	PCP 159 - ENERO/25 - GTOS. DE FUN
2025	61	8		Movimientos Bancarios de DP	66	27-01-25	Descargo Financiero	27-01-25	Financiero	343.450,00	PCP 1 - MEMO NRO 1054, PROG. SUMAR,
2025	743	1		Movimientos Bancarios de DP	783	17-01-25	Descargo Financiero	17-01-25	Financiero	7.700.000,00	PCP 3390 - REF/24 GTOS. DE FUNC. (SIN EQ
TOTAL										9.626.983,54	

S/C 49402 Jul. 3 Jul. 6

MINISTERIO DE SALUD

REF: Intimación cargos pendientes de Rendición

Santa Fe, 02 de Julio 2026

SAMCO SAN AGUSTIN

Sra. Gisela Marina Marzioni- Presidente

Sra. Diego Javier Orellano- Tesorero

Por la presente en el marco de las atribuciones dispuestas en la Ley 12.510 y en particular en lo dispuesto en el artículo 215 se les solicita a ese efector las rendiciones de cuentas de los fondos otorgados y pendientes de rendición a la fecha, conforme detalle que se adjunta elaborado por el Departamento Rendiciones de Cuentas.

Se les notifica que la falta de rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos entregados podrá causar la suspensión del envío de nuevos fondos y la aplicación de la Resolución 017/11 TCP la cual exige el cumplimiento de los plazos para la rendición de cuentas, llevando su inobservancia a la formulación de cargo a los Responsables.

Por lo expuesto, se intima a ese efector a regularizar la situación descrita en un plazo máximo de 10 días para la presentación de los comprobantes que justifiquen la utilización de los fondos entregados o en su caso realizar la devolución de los mismos.

Sirva la presente de atenta nota.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Hojal											
Descargos de SAMCO SAN AGUSTIN											
Año	Nro	Saf	Tipo Gest.	Nro Mov Banc	Fecha Registro	Estado Desc	Fecha Desc	Origen Importe	Importe	Concepto	Tipo Resp.
2025	14216	1	Movimiento s Bancarios de DP	13060	15-09-25	Descargo Financiero	15-09-25	Financiero	72657	PCP 4717 - SEP/25 GTOS.FUNC. (MG) [Doc. Respaldo: PDA SEP/25 GF EFECT]	De la Administracion
2025	12567	1	Movimiento s Bancarios de DP	11706	21-08-25	Descargo Financiero	21-08-25	Financiero	72657	PCP 4015 - AGO/25 GTOS.FUNC. (MG) [Doc. Respaldo: PDA AGO/25 GF HOSP.]	De la Administracion
2025	11181	1	Movimiento s Bancarios de DP	10469	24-07-25	Descargo Financiero	24-07-25	Financiero	72657	PCP 3648 - JUL/25 GTOS.FUNC. (MG) [Doc. Respaldo: PDA JUL/25 GFHYSS]	De la Administracion
2025	158	4	Movimiento s Bancarios de DP	64	28-04-25	Descargo Financiero	28-04-25	Financiero	2650182	SAF 4 - FF 527 - PCP 80 - REF/25 GTOS.FUNC. - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) [Doc. Respaldo: PSA 108/25]	De la Administracion
2025	84	4	Movimiento s Bancarios de DP	79	08-01-25	Descargo Financiero	08-01-25	Financiero	59400	PCP 502 - MEMO N° 131/24, PROG. INCLUIR SALUD, PREST. VARIAS REALIZADAS A BENEF. DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. IR [Doc. Respaldo: MIS 131/24]	De la Administracion
2025	67	4	Movimiento s Bancarios de DP	62	08-01-25	Descargo Financiero	08-01-25	Financiero	59800	PCP 496 - FF 542 - INCLUIR SALUD - PRESTACIONES A BENEFICIARIOS DE PNC S/MEMO N° 125/24 (MG) [Doc. Respaldo: MIS 125/24]	De la Administracion
2025	42	4	Movimiento s Bancarios de DP	37	08-01-25	Descargo Financiero	08-01-25	Financiero	58249,03	PCP 497 - FF 542 - INCLUIR SALUD - PRESTACIONES A BENEFICIARIOS DE PNC S/MEMO N° 126/24 (MG) [Doc. Respaldo: MIS 126/24]	De la Administracion
2024	830	4	Movimiento s Bancarios de DP	388	01-08-24	Descargo Financiero	01-08-24	Financiero	168480	PCP 231 - FF 542 - INCLUIR SALUD - PRESTACIONES VS. A BENEFICIARIOS DE PNC S/MEMO N° 64/24 (MG) [Doc. Respaldo: MIS 64/24]	De la Administracion
2025	9719	1	Movimiento s Bancarios de DP	9212	30-06-25	Descargo Financiero	30-06-25	Financiero	2729685	PCP 2888 - FTE. FTO. 414 - REF/25 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO). IR [Doc. Respaldo: PSA 207/25]	De la Administracion
2025	5435	1	Movimiento s Bancarios de DP	5410	23-04-25	Descargo Financiero	23-04-25	Financiero	121360	PCP 1509 - DEUDA REF/24 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO). IR [Doc. Respaldo: PSA 740]	De la Administracion
2025	2921	1	Movimiento s Bancarios de DP	3035	06-03-25	Descargo Financiero	06-03-25	Financiero	2500000	PCP 292 - REF/25 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO). IR [Doc. Respaldo: PSA 28/25]	De la Administracion
2025	2907	1	Movimiento s Bancarios de DP	3021	06-03-25	Descargo Financiero	06-03-25	Financiero	190641,34	PCP 242 - REF/24 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO). IR [Doc. Respaldo: PSA 711]	De la Administracion
2024	20516	1	Movimiento s Bancarios de DP	17633	09-12-24	Descargo Financiero	09-12-24	Financiero	2400000	PCP 2886 - REF/24 GTOS.FUNC. - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) [Doc. Respaldo: PSA 590]	De la Administracion

2024	20516	1	Movimiento s Bancarios de DP	17633	09-12-24	Descargo Financiero	09-12-24	Financiero	2400000	PCP 2886 - REF/24 GTOS.FUNC. - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO (MG) [Doc. Respaldo: PSA 590]	De la Administracion
2024	20483	1	Movimiento s Bancarios de DP	17600	09-12-24	Descargo Financiero	09-12-24	Financiero	147915	PCP N° 2886 - REFUERZO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/2024 - NO INCLUYE EQUIPAMIENTO -[Doc. Respaldo: PSA 589]	De la Administracion
2024	15377	1	Movimiento s Bancarios de DP	13892	18-09-24	Descargo Financiero	18-09-24	Financiero	86502	PCP N° 2017/2024 - REFUERZO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2024 (NO INCLUYE EQUIPAMIENTO) -MG- [Doc. Respaldo: PSA 454]	De la Administracion
2024	11895	1	Movimiento s Bancarios de DP	10878	26-07-24	Descargo Financiero	26-07-24	Financiero	138354	PCP 1434 - REF/24 GTOS. DE FUNC. (SIN EQUIPAMIENTO). ir [Doc. Respaldo: PSA 347]	De la Administracion
										11528539	

S/C 49403 Jul. 3 Jul. 6

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

RESOLUCIÓN N° 219

SANTA FE, 2 de julio de 2026

VISTO:

El expediente N° EE-2026-00053313-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PDG- "TIMBO", cuyas actuaciones se relacionan con la inscripción de cinco (05) firmas como nuevas proveedoras y la actualización de otras por ante el Registro Unico de Proveedores y Contratistas de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con las condiciones exigidas por la Circular N° 02/26 de la UG "Condiciones obligatorias para obtener el estado de inscripto" en concordancia con la Resolucion SCyGB N° 110/26, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 0065/23;

POR ELLO:
LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
Y GESTIÓN DE BIENES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscribábase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe a las siguientes firmas: ATTORRESI JULIAN CUIT N.º 20-33319607-8; CABRERA MARTIN MIGUEL CUIT N.º 20-26978077-1; GARCIA ELISEO CUIT N.º 20-17202032-2; ONLINE SANTA FE BETSSON MALTA HOLDING LIMITED - CASINO DE VICTORIA S.A. - UT CUIT N.º 33-71947034-9; SUREDA ROBERTO CARLOS CUIT N.º 20-20319489-8.

ARTÍCULO 2: Actualícese en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe a las siguientes firmas: CONYMAT S.A. CUIT N.º 30-70811964-0; D.C.D.PRODUCTS S.R.L.CUIT N.º 30-66393469-0; EMZT SRL CUIT N.º 30-71123467-1; ESQUIVEL HERNAN LEANDRO CUIT N.º 20-28158356-6; M.ROYO S.A.C.I.I.F. Y F. CUIT N.º 30-53058926-5; MULTIFUNCIONAL SA CUIT N.º 30-70726942-8; TRAU-MACENTER S.R.L. CUIT N.º 30-71522585-5.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 49400 Jul. 3 Jul. 6

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

RESOLUCIÓN N° 220

SANTA FE, 2 de julio de 2026

VISTO:

El expediente N° EE-2026-00053967-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PDG- "TIMBO", cuyas actuaciones se relacionan con la inscripción de cuatro (04) firmas como nuevas proveedoras y la actualización de otras por ante el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con las condiciones exigidas por la Circular N° 02/26 de la UG "Condiciones obligatorias para obtener el estado de inscripto" en concordancia con la Resolucion SCyGB N° 110/26, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 0065/23;

POR ELLO:
LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
Y GESTIÓN DE BIENES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscribise en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe a las siguientes firmas: BLATTER FRANCO Y GAROLA GONZALO DAVID SOCIEDAD SIMPLE CUIT N.º 30-71912225-2; HECONFORT SRL CUIT N.º 30-71739191-4; PARODY CARLA LORENA CUIT N.º 27-28931233-7; SANTA MARIA SRL CUIT N.º 30-71074262-2.

ARTÍCULO 2: Actualícese en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe a las siguientes firmas: CICAS S.R.L. CUIT N.º 30-58025936-3; CROMA S.R.L. CUIT N.º 30-68549778-2; ESG DILEC S.A. CUIT N.º 30-70833458-4; RURAL-VIAL SERVICIOS S.R.L. CUIT N.º 30-71678218-9; SECCO PLAST SRL CUIT N.º 30-71680711-4.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.
S/C 49401 Jul. 3 Jul. 6

BAUEN ARQUITECTURA SRL PILAY S.A. - PILARES SRL- UTE

INFORMA

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo F 11 898, suscripto con fecha 09/05/2013 entre Bauen Arquitectura SRL- Pilay S.A. - Pilares SRL- UTE y la Sra. Silvia Beatriz Piemontesi, DNI: 14.087.438, ha sido extraviado por la misma.
\$ 500 563817 Jul. 03 Jul. 17

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO N° 057/2026.- ORDENANZA N°11.983

Apertura del Registro de Oposición para la ejecución de la Obra "Extensión de Desagües Cloacales Barrio Roma"
Presupuesto Oficial: \$662.623.112.69 (pesos seiscientos sesenta y dos millones seiscientos veintitrés mil ciento doce con 69/100.)
Apertura: 1º de Julio hasta el 24 de Julio inclusive.

Lugar: Despacho de Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica, ubicado en Salta 2951, 3er piso del Palacio Municipal de 08:00 horas a 12 horas.

INFORMACIÓN: en la página Web. www.santafeciudad.gov.ar.
\$ 135 563854 Jul. 03 Jul. 07

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL INTERIOR

EDICTO NOTIFICATORIO

Por Resolución de la Sra. Delegada Regional - Delegación San Lorenzo – de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Interior, hago saber al Sr. FABRE. Miguel Ángel, DNI N° 37.830.026, con domicilio desconocido, que en los autos: "FABRE, L. S. y OTROS S/ MEDIDA DEFINITIVA LEY 12.967", CUIJ 21-27884704-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia del Distrito Judicial Nro. 12 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Andino (Juez en Suplencia), Secretaría de la Dra. Mónica Muchiutti; se ha dictado la siguiente resolución: "San Lorenzo, 27 de Mayo 2026.- Previo a resolver, hágase saber que en los presentes resolverá el Dr. Alejandro Andino -cfr reemplazo reglamentado por la Corte Suprema de Justicia, art 108 ter LOPJ-. Notifíquese por cédula cfr art 62 inc 4 del CPCCSF digital." Fdo. Dr. Andino (Juez en Suplencia) - Abog. Muchiutti (Secretaría).----

S/C 49388 Jul. 2 Jul. 6

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL INTERIOR

EDICTO NOTIFICATORIO

Por Resolución de la Sra. Delegada Regional - Delegación San Lorenzo – de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Interior, hago saber a la Sra. Sra. DIAZ, Ca-

mila Leonor, DNI N° 44.407.240, argentina, mayor de edad, que dentro de los autos caratulados: "DIAZ A Y OTROS S/ MEDIDA DEFINITIVA LEY 12.967" – CUIJ 21-29255427-0, que tramitan por ante el Juzgado de Familia del Distrito Judicial Nro. 12 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Andino (Juez en Suplencia), Secretaría de la Abog. Mónica Muchiutti, se ha dispuesto lo siguiente: "Nro. 1145 San Lorenzo, 01 de Julio de 2026.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar el acto administrativo tal lo sostiene la Disposición n° DISPOSICIÓN N° 19/26.- San Lorenzo, 19 de marzo de 2026.-, en cuanto a la resolución definitiva de la situación de los mencionados niños DIAZ, ALEXANDER VALENTÍN DIBASTIANO, DNI. N° 57.415.889, F/N 25/01/2019, (sin filiación paterna) y DUARTE, ANGEL JAVIER, DNI. N° 59.623.912, F/N 22/12/2022, ambos hijos de la Sra. Diaz, Camila Leonor, DNI N° 44.407.240, argentina, mayor de edad, sin domicilio conocido, siendo el progenitor de Angel, el Sr. Duarte, Nestor Javier, DNI N° 27.864.997, designando Tutela conjunta, permaneciendo los mismos alojados en el seno de su familia ampliada, la Sra. FARIAS, Irma Graciela, y del Sr. GALINDEZ, Juan Antonio, domiciliados en calle Chacabuco nro. 2173 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, en su carácter de abuelos por línea paterna de Alexander y por afinidad socio-afectiva de Angel, los que deberán aceptar el cargo por Secretaría, cualquier día y hora hábil de audiencia. 2) Privar a la progenitora, Sra. Camila Diaz, de la responsabilidad parental (cfr. art. 700 inc. b) y c), del CCyCN), y al progenitor, Sr. Nestor Duarte, en su caso, suspenderlo en el ejercicio de la responsabilidad parental (cfr. art. 702, inc. 2, CCyCN); Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber." Fdo. Andino (Juez en Suplencia) – Muchiutti (Secretaría).

S/C 49393 Jul. 2 Jul. 6

SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA - RECONQUISTA

NOTIFICACIÓN

Por Disposición de la Directora de Niñez del Interior Dra Melania Heinzen y a través de la Delegada Regional Reconquista Dra Cynthia Pellegrini de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, en los autos caratulados: "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL – CHAMORRO FIDEL JUAN CRUZ Y CHAMORRO PERON YEIMY RUTILA-" se ha dispuesto notificar al Sr. NAHUEL ELISEO CHAMORRO DNI N° 41.206.195, de la Disposición que a continuación se transcribe: "DISPOSICIÓN ME-RE N° 030 Reconquista, 25 de Junio de 2026. VISTO CONSIDERANDODISPONE: ARTICULO 1º: Adoptar la Medida de Protección Excepcional de Derechos, conforme a las normativas legales establecidas en la Ley Provincial N° 12.967 y su correlato en la Ley Nacional N° 26.061, que tiene por sujeto de protección a los hermanos FIDEL JUAN CRUZ CHAMORRO, DNI N° 70.735.628, nacido el 04 de Junio de 2025 y YEIMY RUTILA CHAMORRO PERON, DNI N° 58.727.792, nacida el 20 de Octubre de 2021 hijos de la Sra. AGUSTINA BELEN PERON, DNI N° 45.058.808, con domicilio en Pasaje Sur N° 980 –Barrio Belgrano- de la ciudad de Avellaneda (SF) y del Sr. NAHUEL ELISEO CHAMORRO DNI N° 41.206.195, con domicilio en calle 122 N° 975 –Barrio Belgrano- de la ciudad de Avellaneda (SF). Que la Medida de Protección Excepcional, tiene por objeto regularizar la situación legal de los niños, y continuar con la separación transitoria de la convivencia con su progenitora, siendo los mismos alojados, de acuerdo al art. 52, inc. b, dentro del Sistema Alternativo de Cuidados bajo la modalidad de Familia Comunitaria.- ARTICULO N° 2: Establecer dicha Medida de Protección Excepcional por el plazo de noventa (90) días, término que comenzará a correr a partir de que la medida adoptada quede firme. Durante el transcurso de la Medida de Protección Excepcional, la contención y el abordaje de la problemática social continuarán siendo ejercido por el Equipo Técnico Interdisciplinario que en turno corresponda, dependiente de la Delegación Regional de la ciudad de Reconquista perteneciente a la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, de manera articulada y coordinada con los profesionales referentes de la situación abordada.- ARTICULO N° 3: Efectuar el procedimiento destinado a la notificación de la adopción de la Medida de Protección Excepcional a las partes interesadas y peticionar el pertinente Control de la Legalidad de la misma por ante el órgano jurisdiccional competente.- ARTICULO N° 4: Cumplimentar el Plan de Acción diagramado para la Medida de Protección Excepcional, el cual podrá modificarse, en razón de la variación de las circunstancias de hecho que dieron origen a esta medida. Estas modificaciones serán comunicadas a la progenitora y/o representantes legales y/o responsables de los niños y al Tribunal de Familia interviniente en el Control de Legalidad de la misma, sin que ello implique una nueva Disposición por parte del órgano administrativo.- ARTICULO N° 5: Otórguese el trámite correspondiente, regístrese, notifíquese a las partes interesadas y al órgano jurisdiccional y oportunamente archívese.-" Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial 3 veces en 5 días. Reconquista, 02 de Julio de 2026.-

S/C 49395 Jul. 2 Jul. 6

COMUNA DE PAVÓN**AVISO**

La Comuna de Pavón comunica que procederá a la disposición administrativa de los vehículos que se encuentran depositados en los predios dependientes del Corralón Comunal y/o Guarda Transitoria de Vehículos remitidos y elementos secuestrados, y cuya estadía exceda los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.856. De acuerdo a lo previamente mencionado aquellos que posean motovehículos y rodados en dichas dependencias y cuya estadía supere los seis (6) meses, deberán concurrir el Tribunal de Faltas Comunal, sito en Santa Fe 206 de la localidad de Pavón, los días jueves en el horario de oficina de 8.00 a 12.00 hs., dentro del término de diez días hábiles administrativos, acompañando Documento Nacional de Identidad y Título de Propiedad del Automotor o motovehículo de los siguientes rodados: 1) Chevrolet Corsa verde oscuro dominio BTM-438. Todo ello a los fines de hacer valer sus derechos sobre el rodado y regularizar la situación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del bien.

\$ 300 563844 Jul. 2 Jul. 6

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES**AVISO**

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F04 N°: 211 suscrito en fecha 26/7/2007 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Lingua Carolina Beatriz, DNI: 32.364.136, ha sido extraviado por la misma.

\$ 500 563676 Jul. 1 Jul. 7

COLEGIO DE MARTILLEROS - ROSARIO**AVISO**

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que la señora MARÍA DE LAS MERCEDES ODETTI, D.N.I. N° 20.513.334, Argentina, divorciada, nacida el 20/04/1969, con domicilio real y legal en calle Pje. Gould N° 936 piso 1 dpto. "A" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros - Ley N° 7547 de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los veinticinco días del mes de junio de 2026. Firma: Romina S. Romero - Secretaria.

\$ 500 563677 Jul. 1 Jul. 7

COLEGIO DE MARTILLEROS - ROSARIO**AVISO**

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor CARLOS FRANCISCO RUBIO, D.N.I. N° 22.175.583, Argentino, casado, nacido el 21/07/1971, de apellido materno JOLLY, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas N° 972 piso 1 dpto. "1ro." y legal en calle Córdoba N° 1884 piso 1 dpto. "1ro.", ambos de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros - Ley N° 7547 de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de junio de 2026. Firmado: Romina S. Romero - Secretaria.

\$ 500 563678 Jul. 1 Jul. 7

PILAY S.A.**AVISO**

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INFORMA A LOS EFECTOS LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, QUE EL CONTRATO DE INCORPORACION AL SISTEMA DE ESFUERZO INDIVIDUAL Y AYUDA COMUN, N° 341 DEL GRUPO F10 SUSCRITO EN FECHA 24/11/11 ENTRE PILAY S.A. Y LA SEÑORA DI COSCO VANINA GISELA, D.N.I. N° 31.432.637, HA SIDO EXTRAVIADO POR LA MISMA.

\$ 500 563554 Jun. 30 Jul. 6

PILAY S.A.**AVISO**

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INFORMA A LOS EFECTOS LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, QUE EL CONTRATO DE INCORPORACION AL SISTEMA DE ESFUERZO INDIVIDUAL Y AYUDA COMUN, N° 330 DEL GRUPO F10 SUSCRITO EN FECHA 24/11/11 ENTRE PILAY S.A. Y EL SEÑOR DI COSCO CRISTIAN ANDRES, D.N.I. N° 29.762.622, HA SIDO EXTRAVIADO POR EL MISMO.

\$ 500 563555 Jun. 30 Jul. 6

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES**AVISO**

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo F08 N° 0273, suscrito con fecha 03/05/2010, entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y la Sr. Oviedo, German Gabriel, DNI 21.418.040, ha sido extraviado por el mismo. Rosario, Santa Fe, 26 de Junio de 2026.

\$ 500 563557 Jun. 30 Jul. 6

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES**AVISO**

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo F04 N° 0867, suscrito con fecha 16/08/2013, entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y la Sr. Torresi, Carlos Martín, DNI 20.400.395, ha sido extraviado por el mismo. Rosario, Santa Fe, 26 de Junio de 2026.

\$ 500 563558 Jun. 30 Jul. 6

COMUNA DE VILLA AMELIA**SUBASTA PÚBLICA**
(Ordenanza N° 17/2026)

La Comuna de Villa Amelia llama a SUBASTA PÚBLICA de los bienes individualizados en el Anexo I de la Ordenanza N° 17/2026, la que se llevará a cabo el día 11 de julio de 2026, a las 14:30 horas, en la sede de la Comuna de Villa Amelia, sita en calle Saavedra N° 193 de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe.

Martilleros actuantes para la organización, dirección y realización del acto de subasta pública a: Sra. MACARENA GRILLO, Martillera Pública, Matrícula N° 2334 G220 y Sr. RUBÉN DE GENARO, Martillero Público Nacional y Perito Tasador, Matrícula N° 2319 D116.

Las bases de venta de los distintos lotes, conforme las tasaciones obrantes en el expediente administrativo, fijándose los siguientes valores base:

1. Tractor John Deere 4420 (funcionando): \$7.000.000.
 2. Retroexcavadora John Deere 310B (funcionando con detalles hidráulicos): \$ 8.000.000.
 3. Tractor Fiat 411 con levante de tres puntos (no funciona): \$ 2.000.000.
 4. Tractor césped Husqvarna (no funciona): \$ 600.000.
 5. Fiat Fiorino Furgón (no funciona): \$ 4.000.000.
 6. Renault Trafic sin documentación: sin base y al mejor postor.
 7. Camión Dodge volcador sin motor y con faltantes: sin base y al mejor postor.
 8. Casilla rural media vuelta: \$800.000.
 9. Acoplado tanque capacidad aproximada 15.000 litros: \$ 800.000.
 10. Acoplado tanque capacidad aproximada 10.000 litros: \$ 800.000.
- Ordenanza disponible en www.villaamelia.com.ar/ordenzas.php

\$ 600 563396 Jun. 26 Jul. 7

CONVOCATORIAS DEL DIA**CLUB DE REGATAS ROSARIO****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 31 y 41 del estatuto, se convoca a los señores socios del CLUB DE REGATAS ROSARIO, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 2026, en su local social de calle J. B. Cordiviola N° 1268, de esta ciudad, a las 19:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DIA
- 1- Designación de dos (2) socios para que suscriban y ratifiquen el acta de Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretaria de la Institución.
 - 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 109° ejercicio administrativo cerrado el 30 de Abril de 2026.
 - 3- Designación de la Junta Electoral que presidirá el acto eleccionario de la renovación parcial de Comisión Directiva, que se llevará a cabo en nuestras instalaciones de Sede Social de calle J. B. Cordiviola N° 1268, el día Domingo 02 de Julio de

2026, de 10:00 a 18:00 horas, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 del estatuto y artículos 30 y 31 del Reglamento General.

4- Elección de veinte (20) socios, para que en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 del Estatuto, ocupen los siguientes cargos: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, (1) Protesorero, un (1) Capitán, un (1) Subcapitán, un (1) Comodoro, un (1) Intendente de Isla, y dos (2) Vocales Titulares, todos por el término de dos (2) años; seis (6) Vocales Suplentes por el término de un (1) año; y un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de dos (2) años.

RAMIRO COLABIANCHI
PRESIDENTE

PAOLA GUBINELI
SECRETARIA.

\$ 100 563845 Jul. 6

CLUB EX ALUMNOS DE SAN ANTONIO DE OBLIGADO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

POR ESTE MEDIO SE CONVOCA A UD. COMO ASOCIADO DEL CLUB EX ALUMNOS DE SAN ANTONIO DE OBLIGADO, A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A REALIZARSE EN LA SEDE SOCIAL EL DÍA 15 DE JULIO A LAS 20:30 HS. A FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS:
ORDEN DEL DÍA:

- 1- LEER Y APROBAR LA MEMORIA ANUAL Y BALANCES CERTIFICADOS POR CONTADOR DE LOS PERIODOS: 01/01/2025 AL 31/12/2025.
- 2- LEER Y APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS; POR EL PERIODO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR.
- 3- RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA.
- 4- ESTABLECER EL MONTO DE LA CUOTA SOCIAL MENSUAL.

EDUARDO ROMERO
Presidente

\$ 100 563846 Jul. 6 Jul. 14

ATENAS VENTILACIÓN S.A.S.

REUNIÓN DE SOCIOS (1ª y 2ª convocatoria)

En Rosario a los 2 días del mes de JULIO de 2026, el ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE "ATENAS VENTILACIÓN S.A.S.", en consideración de lo dispuesto por el art. 237 de la ley 19.550 y modif. Y en su estatuto social, Convoca a Reunión del órgano de Gobierno (Reunión de socios) a realizarse el DÍA LUNES 3 DE AGOSTO DE 2026 a las 10:00 hs. en primer convocatoria y a las 11:00 hs. del mismo día para segunda convocatoria, en la sede social de calle Avda. San José de Calasanz 9270, Rosario, Santa Fe.

Se hace saber el orden del día que se tratará en la reunión que se convoca:
ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Reunión juntamente con el Titular del Órgano de administración.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Distribución de Ganancias e Informe del Síndico y documentación complementaria correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
- 3) Consideración del destino a otorgar al Resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del titular del órgano de administración y retribución del mismo.
- 5) Consideración de la gestión del titular del órgano de sindicatura y retribución del mismo.

Rosario, 2 de JULIO de 2026.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que el motivo por el cual se produjo una demora, en la convocatoria para el tratamiento del balance general, obedeció a que la empresa se encontraba definiendo la estrategia fiscal adecuada a los efectos de determinar el impuesto del ejercicio y presentar la DDJJ de Impuesto a las Ganancias.

Se deja constancia que el balance mencionado, que será tratado, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social.

\$ 500 563857 Jul. 6 Jul. 14

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SAN ANTONIO DE OBLIGADO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

POR ESTE MEDIO SE CONVOCA A UD. COMO ASOCIADO DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SAN ANTONIO DE OBLIGADO, A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A REALIZARSE EN EL DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN, EL DÍA: 15 de julio de 2026 A LAS 9:00 HS. A FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS:
ORDEN DEL DÍA

- 1- Leer y aprobar el balance anual certificado por contador público y la memoria anual, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025.
 - 2- Leer y aprobar el informe de la comisión revisora de cuentas.
- Se decide cursar las invitaciones correspondientes a los asociados y publicar en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 100 563876 Jul. 6 Jul. 21

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DE SANTA FE

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en su Estatuto, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el 23/07/2026 a las 10:30 hs, en el local de calle 25 de Mayo 1855 de la ciudad de Santa Fe.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de 2 asociados que aprueben y firmen el acta;
- 2- Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe del Síndico del ejercicio finalizado el 10/03/2026.

\$ 100 563882 Jul 6

UNION DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO SAN LORENZO (UCI)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Unión de Comerciantes e Industriales del Departamento San Lorenzo (UCI) convoca a sus asociados activos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Julio de 2026 a las 14:00 horas en la sede de calle Ricchieri N° 751, Planta Alta, de la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para la firma del acta juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) Examen y aprobación de los estados contables y memoria del ejercicio fenecido el 31/03/2026;

ROBERTO YACUZZI
PRESIDENTE

VICENTE AQUINO
SECRETARIO

NOTA: Art. 32 Estatuto Social: Las Asambleas Generales (tanto Ordinarias como Extraordinarias) podrán sesionar siempre que al constituirse se encuentren presentes, por lo menos, la mitad más uno de los asociados activos con derecho a voto. Transcurrida una hora de la señalada para la convocatoria de la Asamblea, ésta podrá constituirse y sesionar con cualquier número de asociados que se encuentren presentes.

\$ 100 563893 Jul. 6

ASOCIACIÓN CIVIL AMARÍ DUL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (1ª y 2ª convocatoria)

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL AMARÍ DUL, CUIT N° 30-718433556-6, con domicilio legal en Rivadavia 2696 oficina 2, convoca a sus asociados/as a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de julio de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 2696 oficina 2, localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA

1. Constatación de quórum y declaración de apertura.
2. Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea juntamente con Presidenta y Secretario.
3. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2025.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
5. Renovación de Comisión Directiva y Revisor de Cuentas por vencimiento de mandato.
6. Ratificación del cambio de domicilio social resuelto oportunamente, fijándose el mismo en Rivadavia 2696 oficina 5, localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
7. Autorización a Presidenta, Secretario y/o a las personas que la Asamblea designe para realizar las presentaciones, trámites, publicaciones, inscripciones y gestiones necesarias ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe y demás organismos competentes.
8. Cierre y firma del Acta de Asamblea.

SANTA FE, 29 DE JUNIO DE 2026

LUCRECIA ATTALA
PRESIDENTA

NORBERTO OJEDA
SECRETARIO/A

NOTA: Se deja constancia de que la documentación a considerar se encontrará a disposición de los/as asociados/as en la sede social, en los plazos y condiciones previstos por el Estatuto Social.

\$ 1000 563900 Jul. 6 Jul. 7

ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA CARCARANENSE DE DIABETES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la comisión directiva, en cumplimiento del Artículo 26 Inc. c) del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asambleas General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Julio de 2026, a las 19.00 horas, en calle San Martín 1928 de la ciudad de Carcarañá, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Consideración de la memoria, los estados contables, el inventario, y el informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2026.
3. Fijar el monto y periodicidad de la cuota societaria.
4. Renovación total de los miembros de comisión directiva.

MERINDOL MARÍA ROSA
PRESIDENTE

KRENH HAYDEE
SECRETARIA

NOTA: "SI A LA HORA INDICADA EN LA CONVOCATORIA, NO HUBIERA CONCURRIDO LA MITAD MAS UNO DE LOS ASOCIADOS ACTIVOS CON DERECHO A VOTO, LA ASAMBLEA SESIONARA VALIDAMENTE 60 MINUTOS DESPUÉS CUALQUIERA FUERE EL NUMERO DE ASOCIADOS ACTIVOS CONCURRENTES, (ART 41 DEL ESTATUTO SOCIAL)".

\$ 100 563901 Jul. 6

ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE RAFAELA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
(1ª y 2ª convocatoria)

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, convócase a los señores asociados de la asociación civil ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE RAFAELA, a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 30 de julio de 2026 a las 19:00 horas y en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 20:00 horas, en el cede de la Institución sito en calle San Martín 158 -L9 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, República Argentina, a los efectos de considerar y resolver sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la última asamblea realizada.
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Síndico y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio económico-financiero finalizado el 31/03/2026.
3. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva actual.
4. Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

Rafaela, 2 de julio de 2026.

JAVIER WEINER
PRESIDENTEESMERALDA MONTI
SECRETARIA

NOTA: La documentación mencionada en el Orden del Día se encuentra a disposición de los asociados en el local social de 16 a 20 horas.
Se circularías al domicilio de cada asociado la presente convocatoria.

\$ 300 563904 Jul. 6 Jul. 14

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA AL PRÓJIMO CASA DE LUXEMBURGO**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo Directivo de la "Asociación Mutual de Ayuda al Próximo Casa de Luxemburgo", convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará con modalidad presencial en calle Pje. Mansilla 4761 de la ciudad de Rosario, el día 10 de Agosto de 2026 a las 10.00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Creación de una Fundación en los términos de la Ley 26.994 -Código Civil y Comercial de la Nación-, con redacción del texto del estatuto social, designación del Consejo de Administración e integración del patrimonio inicial.

GRACIELA LUCIA MONTI
PRESIDENTAPERLA MARTÍNEZ
SECRETARIA

NOTA: Art. 35º: El quórum para cualquier tipo de asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar adicionalmente 30 minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor del órgano directivo y de fiscalización. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 16º o en lo que en el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

\$ 100 563905 Jul. 6

CONVOCATORIAS ANTERIORES**SOLIDUM S.G.R.****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
(1a Y 2a. CONVOCATORIA)

Convócase a los Sres. Socios de SOLIDUM S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 2026, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Santa Fe 1363, Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) Socios para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la transferencia de las acciones Clase B en los términos del artículo 49 de la Ley Nº 24.467 y sus modificatorias.
- 3) Aprobación de la baja e incorporación de socios partícipes en los términos del artículo 49 de la Ley Nº 24.467 y sus modificatorias.
- 4) Consideración del balance especial de fusión de SOLIDUM S.G.R., cerrado al 30 de abril de 2026, en los términos del artículo 83, inciso 1º, apartado b), de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, y del correspondiente informe del órgano de fiscalización, y del balance consolidado de fusión, cerrado al 30 de abril de 2026, y aprobación de la relación de canje determinada sobre la base del valor patrimonial neto y las acciones en circulación de SOLIDUM S.G.R. y Acindar Pymes S.G.R. a dicha fecha, conforme lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Nº 24.467 y sus modificatorias.
- 5) Consideración y aprobación del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Acindar Pymes S.G.R. (sociedad absorbente), SOLIDUM S.G.R. y Aval Fértil S.G.R.

(sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidarse), en los términos del artículo 83 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y de la normativa específica aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca, en particular, el artículo 66 de la Ley Nº 24.467 y sus modificatorias, el Decreto Nº 699/2018 y el artículo 41 del Anexo de la Resolución Nº 21/2021 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, y sus modificatorias.

6) Autorizaciones para suscribir el acuerdo definitivo de fusión conforme el artículo 83, inciso 4º, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y la normativa específica aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca, efectuar las publicaciones e inscripciones registrales pertinentes y realizar todo otro trámite conducente ante todos los organismos competentes.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los Sres. Socios deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en el domicilio social de calle Santa Fe 1363, Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. La documentación a considerar (Compromiso Previo de Fusión, balance especial de fusión, balance consolidado de fusión e informes del órgano de fiscalización) se encuentra a disposición de los Sres. Socios en la sede social.

Autorizado/a según Acta de Consejo de Administración Nº 662 de fecha 23 de junio de 2026.

\$ 500 563839 Jul. 03 Jul. 13

CENTRO RECREATIVO VILLA GUILLERMINA**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

POR ESTE MEDIO SE CONVOCA A UD. COMO ASOCIADO, A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 17 de julio A LAS 19:00 HS. A FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES:

ORDEN DEL DÍA

- 1) LEER Y APROBAR LA MEMORIA ANUAL Y BALANCE CERTIFICADO POR CONTADOR DEL PERÍODO: 01/01/2025 al 31/12/2025
- 2) LEER Y APROBAR EL INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS; POR EL PERÍODO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR.
- 3) RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA COMISION DIRECTIVA.

26/06/2026

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

\$ 100 563818 Jul. 03 Jul. 06

ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR Y COPA LOLO LUZ DE VIDA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en Estatuto, se convoca a Asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el 14/07/2025 - 20:00hs, en Sede Social.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de 2 asociados que aprueben y firmen el acta;
- 2- Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe del Síndico del ejercicio finalizado 31/12/2025.

\$ 100 563750 Jul. 2 Jul. 6

ASOCIACIÓN CRISTIANA FEMENINA DE ROSARIO (A.C.F) CUNA DE LA BANDERA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convocase a las señoras asociadas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de julio de 2026, a las 15:00 horas, en la sede social, sita en calle Rioja 623 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociadas para firmar el acta juntamente con la Presidenta y la Secretaria.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2026, y tratamiento de la propuesta de atribuir a dichos Estados Contables el carácter de Balance Especial de Disolución y Liquidación.
- 3) Consideración de la situación institucional e imposibilidad sobreviniente de continuar con el cumplimiento del objeto social y resolución sobre la disolución de la Asociación.
- 4) Designación de Liquidadora.
- 5) Consideración del destino del patrimonio remanente conforme al artículo 35 del Estatuto Social.
- 6) Autorización a la Liquidadora y al profesional designado para efectuar las presentaciones y trámites necesarios ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos y demás organismos competentes hasta la conclusión del procedimiento de cancelación registral.

ENRIQUE MENNA
PresidenteMARIA DEL CARMEN SANITA
Secretaria

\$ 500 563683 Jul. 1 Jul. 7

CLUB TELEFONOS ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(1ra. y 2da. Convocatoria)

La Comisión Directiva del Club convoca a los Señores Socios a:

1. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 17 de julio de 2026, a las 19:00 horas, a la primera convocatoria y a las 20:00 horas la segunda convocatoria en la sede social del Club, Calle Buchanan 551, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

2) Consideración de la Memoria, los Estados Contables y el Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos 2024 y 2025.

3) Consideración de la renovación parcial de cargos vencidos y demás cuestiones vinculadas al proceso electoral, conforme al Estatuto Social. Asimismo, se convoca a la:

2. ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE CARGOS VENCIDOS, que se llevará a cabo el día 26 de julio de 2026, en el horario de 8:00 a 20:00 horas, en la sede social del Club, para cubrir los siguientes cargos:

* Cinco (5) Vocales Suplentes.

* Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares.

CIVETTA BRUNO RAUL
Presidente

WALTER FRATE
Tesorero

NOTA:

Las listas de candidatos deberán presentarse dentro de los plazos y con los requisitos establecidos por el Estatuto Social.

\$ 10000 563540 Jun. 30 Jul. 15

ASOCIACION MUTUAL ARGUS SALUD

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los asociados a la Asociación Mutual Argus Salud, para el martes 4 de agosto de 2026 a las 15.00 horas, conforme a las disposiciones estatutarias y normativas vigentes, en la sede social ubicada en calle San Martín N° 320 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos (2) asociados presentes para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

2°) Renovación de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, atendiendo lo dispuesto por RE-2026-57661688-APN-CFM#INAES.

GÁLVEZ, 25 de junio de 2026.

MONTEVERDE RICARDO
Presidente

HUERGA GONZALO
Secretario

NOTA:

De nuestro Estatuto:

Artículo 32°: El llamado a Asamblea se efectuará mediante la publicación de la convocatoria y orden del día en el BOLETÍN OFICIAL de la jurisdicción o en uno de los periódicos de mayor circulación de la zona, pudiéndose utilizar completamente además otro medio de comunicación fehaciente que considere el Consejo Directivo con una anticipación no menor de treinta días. Se presentará en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y en el organismo local, en su caso y se pondrá a disposición de los asociados en la secretaria de la mutual con diez días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Cuando se trate de la asamblea ordinaria deberán poner a disposición de los asociados la memoria del ejercicio, el balance general, el cuadro de gastos y recursos y el informe del órgano de fiscalización.

Artículo 33°: Para participar de las Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo, b) Presentar el carnet, c) Estar al día con Tesorería, d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias, e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

Artículo 34°: El padrón correspondiente se encontrará a disposición de los asociados en la sede social de la entidad con una anticipación de treinta días a la fecha de la asamblea, debiendo actualizarse cada cinco días.

Artículo 39°: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Artículo 40°: Las resoluciones de la Asamblea se aprobarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo las mayorías especiales que establece el presente estatuto.

\$ 28730 563541 Jun. 30 Jul. 6

ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVO BARRIO SUR DE VILLA GUILLERMINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR ESTE MEDIO la Asociación Civil Deportivo Barrio Sur de Villa Guillermina, CONVOCA A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A REALIZARSE EN LA SEDE SOCIAL CITA EN AVENIDA COLOMBRES Y CALLE ANACUA, EL DÍA 15/07/2026 A LAS 18:00 HS. A FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

1) Leer y aprobar la memoria anual y balance certificado por contador del período finalizado el 31/12/2025.

2) Leer y aprobar el informe de la comisión revisora de cuentas, por el período mencionado en el punto anterior.

3) Establecer el monto de la cuota social mensual para el año 2026-2027.

\$ 100 563553 Jun. 30 Jul. 14

ASOCIACIÓN CIVIL FONDO BECARIO "HILDA BUGNA" SAN JUSTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convocase a los Sres. asociados de la Asociación Civil Fondo Becario "Hilda Bugna" San Justo, a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio del año 2026 a las 15 hs en primer convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, en el local de la calle Urquiza 2441 - Biblioteca Popular Mariano Moreno, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta Anterior.

2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto a la Presidente y Secretario.

3. Lectura, consideración y aprobación del Balance General e Inventario del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2026.

4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2026.

5. Renovación de la Comisión Directiva de acuerdo al Título Cuarto. Art. 15 del Estatuto de la Asociación.

MARIA ELINOR BOYERAS
Vice-Presidente

MIRTA GRACIELA BERTINO
Secretaria

\$ 2000 563569 Jun. 30 Jul. 6

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHOVET

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHOVET, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 24 de julio de 2026, a las 19 hs, en la sede de la Asociación, sito en calle Av. Argentina 657, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 asociados para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Tesorero.

2. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva.

CHOVET, 26 junio de 2026

ANIBAL M. CORTI
Presidente

OSCAR ZIELINSKI
Tesorero

\$ 528 563577 Jun. 30 Jul. 23

MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO SAN GENARO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme con el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético San Genaro, convoca a sus asociados activos a la Asamblea General Ordinaria - presencial -, a celebrarse el día 30 de Julio de 2026, a las 19:00 Hs. (1), en las instalaciones de la entidad, sitas en calle Salta 1201 de la ciudad de San Genaro; Provincia de Santa Fe, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos asociados para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario, la respectiva acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2026.
3. Tratamiento de la cuota societaria, y montos para los subsidios de Nacimiento y Adopción, Casamiento y Fallecimiento.
4. Tratamiento de las Donaciones efectuadas durante el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2026.
5. Autorización para la compra/venta de inmuebles.
6. Cumplimiento del Plan de Regularización y Saneamiento (Art. 18° de la Res. 1418/03 t.o. 3034/2024)
7. Conformación de la Junta Electoral según Art. 43° del Estatuto Social
8. Renovación parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora:
 - * Consejo Directivo: Elección de (3) asociados por el término de tres ejercicios por culminación de sus mandatos y en reemplazo de los señores: Vaschetto Rino R.; Castellano Franco D. y Sterpi Renzo J.
 - * Junta Fiscalizadora: Elección de (2) asociados por el término de tres ejercicios por culminación de sus mandatos y en reemplazo de los señores: Nano Ariel José - Fisc. Titular 2do. - y Dottori Gerardo J. - Fisc. Suplente 2do.-.

SAN GENARO, Junio de 2026

GALETTO, MARCOS
PresidenteSTERPI, RENZO J.
Secretario

NOTA:

(1) ARTICULO 37°: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalizadora. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 2000 563290 Jun 25 Jul. Jul. 17

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CERES

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADO DE PERSONAL Y
DELEGADO DE COMITÉ MIXTO PERIODO 2026 A 2028

CANTIDAD DELEGADOS DE PERSONAL: 2 titulares y 2 suplentes.
CANTIDAD DELEGADOS DE COMITÉ MIXTO: 3 titulares y 3 suplentes.
PRESENTACIÓN DE LISTA: hasta el 20 julio 2026 en Sede Sindical
REQUISITOS: Tener cumplido 18 años de edad.
Un año de antigüedad como afiliado al Sindicato.
Un año de antigüedad en el empleo como personal permanente.

FECHA ELECCIONES: 28 de julio 2026.

HORARIO: de 9 a 16 horas.

LUGAR: Palacio municipal y corralón municipal.

PERIODO MANDATO: 2026 a 2028

ANTONIO P. RUIZ

Secretario General

GOROSITO CRISTIAN E.

Secretario

\$ 1496,88 563360 Jun. 25 Jul. 24

**CONTRATOS, ESTATUTOS,
BALANCES, ETC.**

CONSTRUCCIONES DE AVANZADA SAS

CONSTITUCIÓN SAS

EDICTO (ART 10 * LEY 19550) 01 . ACOSTA RODRIGUEZ BERNARDA, nacida 20/08/1994, con domicilio en Monto Carballo 3036, Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 94.834.358, CUIL 27-94834358/4, de profesión comerciante, de estado civil soltera, mail: acostabernarda1@gmail.com 02. 16 de Junio del 2026 03. CONSTRUCCIONES DE AVANZADA SAS 04. MONTE CARBALLO 3036 DE ROSARIO - SANTA FE 05. Construcción, Reparación y Mantenimiento de todo tipo de inmuebles privados y públicos 06. 10 años a partir de su inscripción en el Registro de Personas jurídicas, empresas y contratos 07. \$ 7.000.0000 08. A cargo de una o dos personas humanas, socios o no. Se prescinde de Sindicatura 09. A cargo de Bernarda Acosta Rodríguez la administración y representación titular y el Sr Alonzo Molinas Epifanio Hernan como administrador y representante suplente 10. 31 de Mayo de cada año CPN ANGEL. A, CAGIANO MAT: 8362 C.P.C.E 2DA. CIRC.

RPJEC 2982

AREALIS S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "AREALIS S.A.S.". 2) Instrumento constitutivo de fecha: 27 de Mayo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socio: LAURORA CARLA DNI N°28.035.262, CUIT número 23-28035262-4, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Gonzalo Javier Amelong, nacida el 02/03/1980, de profesión comerciante, con domicilio en Los Médanos 414 de la localidad de ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, correo electrónico carlaurora@gmail.com; 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración, importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de: a) artículos y productos químicos, de limpieza, de limpieza, de cosmética, tocador, e higiene personal, de limpieza en general, insumos, accesorios y materiales tanto con relación a sus materias primas como a sus derivados de todo tipo, ya sea al por mayor o menor. b) telas, ropa, zapatos, carteras y accesorios para la vestimenta en todas sus formas de: ropas, prendas de vestir, de indumentaria, blanco, marroquinería, textil hogar y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. c) artículos de decoración, bazar, vajilla, cristalería, iluminación y electricidad; muebles para el hogar, oficina y el comercio; electrodomésticos, baterías de cocina, ropa de cama, artículos para fotografía, video y reproducción, artefactos de gas, artículos de decoración, computación, electrónicos, máquinas, ciclomotores, motovehículos, sus accesorios y repuestos; elementos y accesorios para telefonía, teléfonos celulares, sus accesorios, gaming (juegos), bolsos y equipajes, equipos para fitness y camping, productos y artefactos de jardín, juegos y juguetes. d) bicicletas, camicetas, monociclos, triciclos, cuatriciclos, patines, patinetas, ciclomotores, motocicletas, rodados para bebés y niños; partes, piezas, repuestos y accesorios nuevos de motocicletas y vehículos automotores. Incluyendo neumáticos (cubiertas), cámaras, protectores, llantas y bandas de rodamiento. e) productos y servicios de Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación, prestación de servicios de informática propios y/o de terceros. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones (\$6.000.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por la socia Carla Laurora suscribe seis mil (6.000) acciones por un capital de pesos seis millones (\$6.000.000.-) 8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no. La Representación estará a cargo de una persona humana designada como representante. Deberá designarse igual número de suplentes. Por acta acuerdo la administración está a cargo de Carla Laurora, administradora suplente Zulema Angela Fares, DNI N°10.496.995, CUIT N° 27-10496995-5. 9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.

RPJEC 2979

"FAVAJ MONTAJES SRL"

CONSTITUCION

Socios Sr. ISMAEL SEBASTIAN FACCHETTI, de apellido materno Molina, nacido el 24 de marzo de 1980, de estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en la calle Rivadavia N° 333, Ricardone, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 27420988, CUIL 20-27420988-8; y MAGDALENA MARIA DE LOS ANGELES VAJDA, de apellido materno Barboza, nacida el 29 de noviembre de 1975, de estado civil soltera, comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia N° 333, Ricardone, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 24854784, CUIL 27-24854784-2: Fecha del Instrumento de Constitución:

10 noviembre de 2025. Denominación Social: FAVAJ MONTAJES SRL Domicilio: Rivadavia N° 333 de la ciudad de Ricardone, Pcia. de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país a las siguientes actividades: Servicio de mantenimiento industrial. Fabricación de estructuras metálicas, conformados metálicos, ceramizado anti desgaste interno y externo. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas así mismo de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en cualquiera otras sociedades o empresas de

objeto idéntico o análogo. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Plazo: noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 3.500.000.- (Pesos tres millones quinientos mil), dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Representación legal: Socios: ISMAEL SEBASTIAN FACCHETTI, DNI 27420988, domicilio real en la calle Rivadavia N° 333, Ricardone, Provincia de Santa fe; MAGDALENA MARIA DE LOS ANGELES VAJDA, DNI: 24854784, con domicilio real en calle Rivadavia N.º 333, Ricardone, Provincia de Santa Fe. Socio Gerente: ISMAEL SEBASTIAN FACCHETTI, DNI 27420988, domicilio real en la calle Rivadavia N° 333, Ricardone, Provincia de Santa fe Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

RPJEC 2980

SPORTFIELD S.R.L.**CONSTITUCION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a de la Ley General de Sociedades, se hace saber de la constitución social de SPORTFIELD S.R.L. de acuerdo a lo siguiente: 1) Integrantes: ESTEBAN JULIAN GIGLI, DNI 29.792.437 CUIT 20-29792437-1, argentino, nacido el 25 de Noviembre 1982, comerciante, soltero, domiciliado realmente en calle Sarmiento 130 de la ciudad de Arroyo Seco, Santa Fe; y la Señora ANA LAURA CASCIANI, DNI 27.864.099, CUIT 27-27864099-5, argentina, nacida el 21 de Mayo de 1980, comerciante, soltera, domiciliado realmente en calle 12 de Abril 745 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, ambos mayores de edad y hábiles para contratar: 2) Fecha del instrumento de Constitución: 22 de Mayo de 2026. 3) Denominación Social: SPORTFIELD S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: San Nicolas 300 bis de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación, administración y alquiler de canchas de padel y demás instalaciones deportivas, incluyendo la organización de torneos, campeonatos, ligas amateurs, eventos recreativos y deportivos, clases y actividades afines, en forma directa o con intervención de terceros. Asimismo, la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, la importación y exportación de materias primas, productos terminados, y todo tipo de bienes relacionados con el giro principal de la empresa, así como la comercialización, distribución, representación, consignación, corretaje y almacenamientos de dichas mercancías en el mercado internacional, pudiendo celebrar contratos de compraventa internacional, fletes y agenciamiento aduanero. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de Duración: Treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$3.630.000.-) divididos en TRES MIL SEISCIENTAS TREINTA (3.630) cuotas de Pesos Mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. ESTEBAN JULIAN GIGLI suscribe Mil Ochocientos Quince (1.815) cuotas de capital equivalentes a PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS QUINCE MIL (\$1.815.000.-) que se integra PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 453.750.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo de \$ 1.361.250.- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato; y la Sra. ANA LAURA CASCIANI suscribe Mil Ochocientos Quince (1.815) cuotas de capital equivalentes a PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS QUINCE MIL (\$1.815.000.-) que se integra PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 453.750.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo de \$ 1.361.250.- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato 8) Administración y Fiscalización: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por socios A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, pre-

cedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERVIAL S.R.L.**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "CERVIAL SRL - REFORMA SRL - OTRAS MODIFICACIONES || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Actas de Reunión de Socios N° 11, de fecha 16 de Abril de 2026, los Sres. Socios de la firma: "CERVIAL S.R.L.", han decidido modificar el domicilio legal de la firma, siendo el nuevo domicilio social y Sede: calle San Martín N° 747 de la localidad de Elortondo, Provincia de Santa Fe. La cláusula Segunda queda redactada de la siguiente manera: "La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Martín N° 747 de la localidad de Elortondo Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo modificarse y/o establecerse agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero."-

RPJEC 2973 .-

"CROP SCANING S.R.L."**CONSTITUCIÓN**

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "CROP SCANING S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 01 de junio de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. 4) Socios: TORRES, Ramiro José, DNI N° 16.852.292, CUIT número 20-16852292-5, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, nacido el 19 de marzo de 1964, mayor de edad, de estado civil divorciado conforme resolución N° 1132 de fecha 09/05/2005 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, con domicilio en calle Pedro Ríos N° 614, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, correo electrónico torresramirojose@gmail.com; CASTRO CUFRE, Santiago, DNI N° 41.864.744, CUIT número 20-41864744-3, argentino, de profesión comerciante, nacido el 14 de julio de 1999, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pedro Ríos N° 614, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, correo electrónico castrocufresantiago@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: A) Servicios Agrícolas y Tecnológicos: prestación de servicios de agricultura de precisión, monitoreo, relevamiento de datos y pulverización aérea y/o terrestre de cultivos mediante el uso de tecnologías aplicadas, incluyendo Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT/Drones) y maquinaria agrícola tradicional; B) Comercialización de Insumos: compra, venta, distribución, representación, consignación, fraccionamiento y acopio de todo tipo de insumos para el agro, incluyendo agroquímicos, fertilizantes (foliares, líquidos y granulados), semillas, coadyuvantes y productos fitosanitarios en general; C) Consultoría y Asesoramiento: servicios de asesoramiento técnico agronómico, elaboración de diagnósticos, prescripciones para el manejo de cultivos, informes de suelos y consultoría en gestión agropecuaria; D) Importación y Exportación: importación y exportación de mercaderías, bienes, insumos, maquinaria, repuestos, accesorios y tecnología vinculada a las actividades descriptas en los incisos precedentes; E) Mandatos y Representaciones: aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y distribuciones de firmas nacionales o extranjeras referidas a las actividades del objeto social. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones (\$10.000.000) dividido en 10.000 cuotas de \$1000 valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno (1) a tres (3) gerentes, socios o no. Se designa como socio gerente a Ramiro José Torres 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de mayo de cada año.

RPJEC 2970

CAPAES S.A.**CONSTITUCIÓN S.A.**

CAPAES S.A. ESTATUTO Por estar así dispuesto en los autos: CAPAES S.A. s/Constitución de sociedad, CUIJ , en trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que En la ciudad de Santa Fe, a los once días del mes de Junio del año 2026 los comparecientes que seguidamente se individualizan a continuación deciden constituir una sociedad anónima cerrada en los términos que luego se expresan ESTELA GUADALUPE MACUA, apellido materno Ayala, DNI. No. 14.823.952, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de Abril de 1962, CUIT N° 27-14823952-0, CARLOS ALBERTO MACUA, apellido materno Ayala, DNI. No. 17.284.814, argentino, casado, comerciante, nacido el 05 de Febrero de 1965, CUIT N° 20-17284814-2, y PABLO MARTÍN MACUA, apellido materno Ayala, DNI. No. 26.189.939, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 21 de Septiembre de 1977 todos ellos fijando domicilio legal en López y Planes 4225 de la ciudad de Santa Fe. - La sociedad se denomina CAPAES S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. - Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos. -Objeto: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) COMERCIALES: Comercialización de todo tipo de vehículos automotores nuevos o usados, sus repuestos, partes y accesorios, ya sea mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, concesión y/o comisión. También de marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con el rubro automotor. B) SERVICIOS: Servicios de reparación, mantenimiento y restauración de automotores y vehículos de cualquier tipo, ya sea mediante la prestación directa de los mismos y/o a través de terceros y/o en forma de representación y/o concesión. Se excluyen todas las actividades que puedan quedar incluidas dentro del artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 y toda otra que requiera del concurso público A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. - Capital: El capital social es de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. -Dirección y Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. Presidente: PABLO MARTÍN MACUA, Vice-Presidente: CARLOS ALBERTO MACUA, Director titular: ESTELA GUADALUPE MACUA, Director suplente: GERMAN MIGUEL ROSSI. -Control de los socios: La sociedad prescinde de la sindicatura -Ejercicio Social: El ejercicio social de la Sociedad cierra el 30 de JUNIO de cada año.

RPJEC 2972

COTILLON EL TUNEL S.A.

EE-2026-00019665-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "COTILLON EL TUNEL S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por Resolución DE Asamblea General Extraordinaria N° 12 del 16 de Octubre de 2025 sobre el aumento de Capital Social a la suma de \$ 30.200.000.- y modificaciones de los artículos 4° y 10° del contrato social y aprobación de nuevo texto ordenado. Quedando los artículos modificados con la siguiente redacción: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de \$ 30.200.000.- (Treinta millones doscientos mil pesos) representado por 30.200 (Treinta mil doscientas) acciones de \$ 1.000.- (Mil pesos) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO DÉCIMO: Los Directores deben prestar la siguiente garantía, depositar la suma de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) cada uno en efectivo, que serán depositados en la Caja de la Sociedad.

COD. RPJEC 2977.

PREMIUM HOME S.R.L.**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber por un día que en los autos PREMIUM HOME S.R.L. s/CESSION DE CUOTAS / RETIRO DE SOCIO; CUIJ 21-05542398-6, N° Expediente: 5677/2024, se hace saber:

1) Cesión de Cuotas: El día 15/12/2024 el Sr. SERGIO ANTONIO LA DELFA cedió las cuotas sociales de PREMIUM HOME S.R.L., que le pertenecían, a la fecha de dicha cesión, a la Sra. CARILA LORENA SPOTO, de apellido materno CARBONARI argentina, nacida el 18/10/1970, con DNI 21.810.337, CUIT 27-21810337-0, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Pablo Ruben La Delfa, y con domicilio en Av. Fuerza Aerea N° 2350 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Atento a esta cesión, el Sr. SERGIO ANTONIO LA DELFA, no tiene más cuotas sociales de PREMIUM HOME S.R.L. retirándose de la misma.

2) Modificación del CLAUSULA QUINTA: Capital: El capital se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en quinientas (500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Carina Lorena Spoto, suscribe 450 cuotas de capital o sea la suma de pesos 450.000 y el Sr. Pablo Ruben La Delfa, suscribe 50 cuotas de capital o sea la suma de pesos 50.000. Las cuotas de capital se encuentran completamente integradas.

\$ 100 563861 Jul. 6

IVALDI SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.**CONTRATO**

1. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de montaje, desmontaje, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, adecuación y puesta en marcha de equipos e instalaciones industriales, comprendiendo trabajos mecánicos, electromecánicos, estructurales, de soldadura y calderería, trabajos en altura y mantenimiento de estructuras en plantas fabriles, portuarias y establecimientos agroindustriales, incluyendo tareas de paradas de planta, modificaciones, ampliaciones y mejoras de instalaciones existentes. b) Actividades comerciales: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comision, mandato, consignaciones, distribución y fraccionamiento, ya sea en locales propios o de terceros, plataformas digitales, super e hipermercados y cualquier otro punto de venta. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, siempre que se vinculen con el objeto social.

2. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 3.500.000, dividido en 35.000 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una.

3. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público.

4. Domicilio: Brasil 856 -Pto. Gral. San Martín- Santa Fe -Argentina.

5. Socios: IVALDI DELFINA, DNI N° 46.134.102, nacida el 2 de Octubre de 2004, con CUIT 27-46134102-6, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en Gral. López N° 1871 Piso 3 Departamento A, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y IVALDI VALENTINA ANAHEL, DNI N° 41.657.982, nacida el 5 de Junio de 1999, con CUIT 27-41657982-8, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en Falucho N° 534, Puerto General San Martín Provincia de Santa Fe.

6. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

7. Sindicatura: no posee.

8. Ejercicio Económico: comenzará el 01/01 y terminará el 31/12 de cada año.

9. Fecha del instrumento: 27/02/2026.
San Lorenzo, Junio 2026.

\$ 72,90 563903 Jul. 6

AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Gobernador

Lic. Maximiliano Pullaro

Ministro de Gobierno e Innovacion Publica

Abog. Fabian Bastia

Ministro de Desarrollo Productivo

Lic. Gustavo Puccini

Ministro de Economía

D. A. P. Pablo Olivares

Ministro de Educación

Prof. Jose Goity

Ministro de Justicia y Seguridad

Abog. Pablo Cococcioni

Ministro de Obras Publicas

Abog. Lisandro Enrico

Ministra de Salud

Med. Silvia Ciancio

Ministra de Igualdad y Desarrollo Humano

T. G. A. Maria Tejeda

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Roald Bascolo

Ministra de Cultura

Lic. Susana Rueda

Ministro de Ambiente y Cambio Climático

Sr. Enrique Estevez